



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**ANÁLISIS DE DESPLAZAMIENTO DELICTIVO A PARTIR DE LOS SENDEROS  
SEGUROS INSTALADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO  
(TESINA)**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD PÚBLICA**

**PRESENTA:**

**ISRAEL REGINO ISLAS BARAJAS**

**TUTORA: DRA. MARÍA ANGÉLICA CUÉLLAR VÁZQUEZ**

**CIUDAD DE MÉXICO**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Índice

Introducción.....	<b>3</b>
1. Marco conceptual.....	<b>9</b>
1.1. Propositiones teóricas y discusiones. Ventanas rotas.....	<b>9</b>
1.2. Interpretaciones y evaluaciones de la metáfora de las ventanas rotas en New York.....	<b>13</b>
1.3. Integración de las teorías de las oportunidades.....	<b>17</b>
1.4. Prevención del delito mediante el diseño ambiental.....	<b>22</b>
1.5. Consideraciones críticas del espacio y la prevención del delito.....	<b>24</b>
2. Diseño de métodos de análisis, construcción de bases y análisis de datos.....	<b>28</b>
2.1. Análisis de los senderos seguros.....	<b>28</b>
2.2. Mapeo de los senderos seguros.....	<b>28</b>
2.3. Selección de base de datos.....	<b>32</b>
2.4. Índice de relación incidencia-instalación (IRI-I).....	<b>36</b>
2.5. Resultados de los 67 senderos seguros.....	<b>40</b>
2.6. Selección de delitos para el análisis de desplazamiento.....	<b>44</b>
2.7. Técnicas de cálculo de desplazamiento.....	<b>47</b>
2.8. Resultados del desplazamiento espacial.....	<b>52</b>
2.9. Resultados del desplazamiento temporal.....	<b>53</b>
2.10. Resultados del intradesplazamiento.....	<b>54</b>
3. Discusión y conclusiones.....	<b>56</b>
Referencias.....	<b>59</b>

## Introducción

Las políticas de transformación del entorno físico urbano para la prevención o disuasión del delito no parecen ser un fenómeno antiguo, a diferencia de las teorías que se enfocan en objetivos sociales, psicológicos, biológicos o económicos. Más bien, parece corresponder a un conjunto de fenómenos relativamente recientes, principalmente a partir del último cuarto del siglo XX con la aparición de diversas teorías cuya interpretación permite aceptar la transformación física del entorno urbano como una estrategia de prevención o disuasión del delito (Andresen & et al, 2010). Salvo las técnicas de la prevención del delito mediante el diseño ambiental (CPTED, por sus siglas en inglés), la mayor parte de las teorías o conjuntos de proposiciones teóricas no tienen como finalidad primaria o única la transformación del entorno físico urbano para la prevención o disuasión del delito, sino que, por el contrario, la mayor parte de ellas son un conjunto de proposiciones que sientan discusión sobre un conjunto sumamente pequeño de conductas consideradas delictivas; posteriormente, estas conductas son asociadas con otros fenómenos sociales en términos de hipótesis, se discuten hallazgos empíricos que a veces no sólo son contrarios sino contradictorios. En algunos casos, las técnicas de evaluación son creadas específicamente para el estudio de políticas de transformación física urbana (Bowers & Johnson, *Measuring the Geographical Displacement and Diffusion of Benefit Effects of Crime Prevention Activity*, 2003) (Guerette & Bowers, 2009); en otros, las técnicas estadísticas son generales y se utilizan para el fenómeno en concreto (Vilalta & et al, 2019).

Ahora bien, el hecho de que las políticas de transformación del entorno físico urbano sean relativamente recientes no implica que la relación entre espacio urbano y conductas delictivas, o percepción de inseguridad, sea también reciente. Por el contrario, la relación entre el espacio concebido como ciudad, el delito y percepción de inseguridad, es conocida por lo menos desde el siglo XIX (Andresen & et al, 2010)<sup>1</sup>. A pesar de la aparente unidad del concepto de espacio urbano concebido como ciudad, en realidad hay una ambigüedad dentro de su concepción que permite producir uno u otro tipo de políticas “urbanas”. Por ejemplo, dentro de la discusión en sociología

---

<sup>1</sup> En (Andresen & et al, 2010) existe un conjunto de estudios que datan desde mediados del siglo XIX. De hecho, Lombroso (1911) tiene una descripción sobre cómo las zonas montañosas son utilizadas para emboscar transportes comerciales en el siglo XIX pues su topografía es favorable para quienes viven en esas zonas. En principio, pues, la relación entre espacio y conducta (además de conducta criminal) no se reduce al espacio urbano sino al espacio en general.

urbana Castells considera la ciudad “como la proyección de la sociedad en el espacio (...) el espacio es un producto material en relación con otros elementos materiales, entre ellos los hombres, los cuales contraen *determinadas relaciones sociales*, que dan al espacio (y a los otros elementos de la combinación) una forma, una función, una significación social” (Castells, 1977). Desde esta perspectiva, no tendría una clara justificación la creación de políticas de transformación del entorno físico urbano para la transformación de conductas (sean o no delictivas) puesto que son las relaciones sociales las que determinan, en primera instancia, al entorno físico urbano, y se estaría tomando el efecto como causa. Sin embargo, varios programas internacionales para mejorar la seguridad en ciudades metropolitanas de distintos países, conciben la transformación del espacio urbano como pauta para diseñar ciudades seguras.

Desde el 2015, la Ciudad de México ha ingresado al Programa Ciudad Segura de ONU Mujeres, el cual tiene como finalidad crear ciudades seguras para las niñas y mujeres en diversas ciudades del mundo. Los programas piloto fueron en Cairo, Kigali, Port-Moresby, Nuevo Delhi y Quito, para después ampliarse a más de 30 ciudades a nivel global, cuyo compromiso es prevenir, responder y transformar la violencia sexual, además de contribuir en la transformación de los espacios públicos (ONU Mujeres, 2021). En México también se han unido los municipios de Torreón, Guadalajara y varios municipios del estado de Nuevo León.

En el caso de la Ciudad de México, existe el ecosistema llamado “Mi Ciudad Segura”, que incluye módulos de Mi Taxi y Mi Negocio. A partir del 2018, diversas estrategias de transformación urbana se integraron en el programa general “Mi Calle” (Gobierno de la Ciudad de México, 2022) como parte de una estrategia general de seguridad en la ciudad. El programa Mi Calle consiste en cuatro estrategias de transformación urbana e intervención social para la prevención del delito y mejoramiento del contacto ciudadano con el gobierno de la Ciudad de México: 1) Barrios Seguros, 2) Cruces Seguros, 3) Sendero Seguro y 4) Unidad Habitacional. Cada estrategia tiene sus propios objetivos y se ha replicado en diversos países, por ejemplo, en el gobierno de Perú (Gobierno del Estado Peruano, 2022) y en algunos municipios de Chile (Municipio de Peñalolén, 2022).

En el caso de la Ciudad de México, se aplicó la estrategia Barrios Seguros, la cual tiene cuatro ejes de intervención (Jefatura de Gobierno, 2020):

- La incorporación a programas sociales y apoyos gubernamentales.
- La educación y capacitación.
- Actividades deportivas, culturales y recreativas.
- Acciones de prevención y seguimiento de necesidades ubicadas predio por predio.

Los Cruces Seguros, por su parte, tienen “el propósito de mejorar las condiciones de tránsito para los ciudadanos, a través de soluciones integrales en la vialidad y ordenar el flujo de peatones, así como de vehículos” (Secretaría de Obras y Servicios, 2020).

Los Senderos Seguros tienen la finalidad específica de prevenir la violencia contra las mujeres y niñas pues son parte de las medidas inmediatas de la Alerta de Género en la Ciudad de México para garantizar una mayor seguridad, por tales razones, la estrategia completa es nombrada como “Senderos Seguros: Camina libre, camina segura”. Consisten en la instalación de luminarias, botones de auxilio, colocación de Tótems (postes con cámaras de 360 grados, alarma sonora, luz estroboscópica y botón de auxilio), pintura y mejora de banquetas, murales, poda de árboles y plantación de diversas flores (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2019).

Finalmente, la estrategia Unidad habitacional, según el diccionario de datos del Programa Mi Calle (Gobierno de la Ciudad de México, 2022), es un eje de acción del programa Mi C911e basado en la identificación de aquellas unidades habitacionales abiertas donde se identificó alta concentración de reportes de incidencia delictiva y escasa cobertura con las cámaras del C5.

Todas estas acciones tienen como finalidad la prevención del delito. En especial, Senderos Seguros es la estrategia en donde se producen grandes transformaciones físicas en espacios urbanos, por ejemplo, en el Camellón Plutarco Elías Calles de Río Churubusco. En el circuito interior a Eje 4, que interseca tres alcaldías (Iztapalapa, Benito Juárez e Iztacalco) se intervinieron 4 kilómetros lineales de longitud, 129, 048m<sup>2</sup> totales de intervención, se plantaron 252,415 plantas ornamentales, se realizaron 114, 650m<sup>2</sup> de barrido fino, se podaron 1,990 árboles, se recolectaron y trasladaron 377m<sup>3</sup> de residuos, se pintaron fachadas tras el retiro de grafitis en 5,150m<sup>2</sup>, se aplicó mulch en un área de 5, 070m<sup>2</sup>, se realizó riego manual en 51, 500m<sup>2</sup>, retiraron barandal en mal estado en 2, 713m, se pintaron 30 murales, se realizó balizamiento en 2, 565.5m<sup>2</sup>, se repararon 30 baches que representaron 45.38m<sup>2</sup>, se construyeron banquetas, guarniciones, colocación de

coladeras, retiro de casetas telefónicas, se añadieron o cambiaron 613 luminarios de tecnología LED (99 luminarios viales, 370 luminarios punta de poste, 140 luminarios peatonales y 1 poste de 4 luminarios) y, finalmente, se instalaron 118 tótems de Mi C911E, es decir, 236 cámaras, 118 botones de auxilio, agregando a las cámaras del C5 en perímetro de Plutarco Elías Calles (Gobierno de la Ciudad de México, 2019). Aunque no todos los senderos instalados tienen esta magnitud, la mayor parte de los más de 100 senderos reúnen casi toda la transformación física urbana mencionadas. En este sentido, el programa “Senderos seguros: camina libre, camina segura” se vuelve un referente para poder evaluar el impacto de la transformación física urbana y los objetivos de prevención o disuasión del delito a través de la siguiente pregunta de investigación: ¿cuáles son los efectos de los senderos seguros instalados en la Ciudad de México? De este modo, el objetivo general de esta investigación es conocer los efectos de los senderos seguros instalados en la incidencia delictiva. Para completar este objetivo, se establecieron objetivos secundarios:

1. Explorar teorías que permitan comprender la instalación de senderos seguros como estrategias de prevención o disuasión del delito,
2. Construir las bases de datos geográficos y analíticos de todos los senderos seguros analizables,
3. Diseñar nuevos instrumentos, o aplicar los ya existentes, de evaluación de los efectos de los senderos en la incidencia delictiva,
4. Analizar los senderos seguros,
5. Discutir los resultados.

La hipótesis de esta investigación es que los senderos seguros no disminuyen, en términos absolutos, la incidencia delictiva en las áreas en las que son instaladas.

Para responder esta pregunta, a través de la hipótesis y objetivos establecidos, esta investigación se compone de tres partes. La primera parte es el marco teórico en donde se exploran algunas teorías que permiten comprender la instalación de senderos seguros como estrategias de prevención o disuasión del delito. Se exploran las características principales de 1) Teoría de las ventanas rotas, 2) Prevención situacional del delito, 3) Prevención del delito a través del diseño ambiental y 4) Una lectura de Tamar Pitch sobre feminismo y ciudad. En la descripción de estas teorías se observa una perspectiva técnica o de premisas teóricas que no terminan de cerrar

lógicamente, pero se asoman, principalmente en la teoría de las ventanas rotas y en la perspectiva de Pitch, los usos e interpretaciones políticas que adquieren en la práctica. Estos usos materializados en política pública, no se justifican plenamente dentro de las teorías descritas. En este sentido, los senderos seguros son sólo posibles cuando existe una interpretación añadida (política o económica).

En la segunda parte se explica y desarrolla el proceso de construcción de las bases de datos necesarias para el análisis, los problemas encontrados y las fuentes. También se desarrolla la metodología de análisis a través de cuatro técnicas cuantitativas y de análisis espacial, a saber, 1) Índice de Relación Incidencia-Instalación, 2) Coeficiente de Desplazamiento Ponderado, 3) Análisis de desplazamiento temporal y 4) Análisis de Intradepazamiento. El primero y el último de ellos han sido diseñados en esta investigación, mientras que el segundo y el tercero, es una técnica creada específicamente para evaluar desplazamiento y una técnica general de análisis de horarios, respectivamente. La primera técnica permite evaluar una cuestión de diseño: si el objetivo de un sendero seguro es disminuir la incidencia delictiva contra las mujeres, entonces deberían instalarse en los lugares donde la incidencia es mayor. La segunda y la tercera, son técnicas que evalúan los resultados de la implementación a través del desplazamiento espacial y temporal, respectivamente. De éstas, la primera toma en cuenta una variable de control para evitar resultados erróneos cuando aumentos o disminuciones de la incidencia son generalizados (como en el confinamiento por pandemia) y la segunda se utiliza únicamente en el área de instalación. La cuarta técnica permite observar desplazamientos en áreas muy pequeñas y propiamente no constituye una evaluación sino una descripción de efectos en el área de instalación, independientemente de los efectos generales del sendero instalado. Esta técnica, complementada con mayor información con fuentes abiertas, puede ser utilizada de forma táctica.

En la tercera parte se presentan las discusiones y conclusiones a partir de los resultados y las teorías explicativas consideradas.

Finalmente, es necesario indicar que todas las bases de datos, documentos y archivos que surgieron a lo largo de esta investigación se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1rSVPzsCZVAb0Pj56kRhh1v2XGdpe3b4b?usp=sharing>.



La finalidad es doble: por un lado, se intenta atender a una característica del conocimiento científico, a saber, la replicabilidad a través de compartir y evaluar no sólo los resultados o métodos sino también la información que se utiliza y, si se quiere, realizar los mismos o nuevos análisis. Por otro lado, gran parte de la información se presenta resumida y estrictamente la necesaria porque incluir todos los mapas, gráficas, fichas o tablas, implicaría demasiado espacio. En este sentido, los anexos están en su totalidad en el enlace indicado y a lo largo del cuerpo del texto se mencionan los archivos específicos si se quiere consultar mayor información.

## **1. Marco conceptual.**

En este capítulo se describirán las propuestas teóricas más importantes para el tema de investigación. Iniciando con la propuesta de Wilson y Kelling con las proposiciones sobre la metáfora de “ventanas rotas”, siguiendo con la integración de las teorías de las oportunidades que realizan Felson y Clarke, en las que integran un conjunto de enfoques de las cuales la prevención situacional del delito es la considerada la más avanzada teórica y empíricamente. Posteriormente, se expondrá el enfoque de prevención del delito mediante el diseño ambiental. Finalmente, se expondrán algunas críticas que se han realizado a este conjunto de propuestas, pasando por algunos enfoques de la criminología crítica, algunos de los problemas en la investigación empírica en los cuales se arrojan resultados que no son concluyentes y, dada la finalidad de los senderos seguros (disuasión de delitos sexuales contra las mujeres en el entorno urbano público), describiremos algunas posiciones feministas frente a estas políticas de transformación urbana para disuadir o prevenir delitos contra las mujeres.

### **1.1. Proposiciones teóricas y discusiones. Ventanas rotas.**

Los postulados y discusiones de James Q. Wilson y George L. Kelling sobre la metáfora de las ventanas rotas (Wilson & Kelling, 1982) permite observar procesos sociales en los que se mezclan decadencia, ordenamiento urbano y estrategias de vigilancia policiaca. Sin embargo, esto no ha impedido que algunas de las interpretaciones política se tomen literalmente la metáfora de las ventanas rotas, como el caso de la ciudad de Nueva York y sus agresivas políticas de seguridad (Ngozi, 2018). Lo cierto es que el texto de Wilson y Kelling más bien conduce a reflexiones que refieren a procesos sociales e interacciones sociales, por ejemplo, cuando indica “El mendigo sin control es, en efecto, la primera ventana rota. Asaltantes y ladrones, sean profesionales u oportunistas, creen que reducen sus posibilidades de ser capturados o identificados si operan en calles donde las víctimas potenciales ya están intimidadas por condiciones prevalentes” (Wilson & Kelling, 1982). El programa de barrio o vecindario seguro y limpio, aplicado a mediados de los 70’s en el estado de New Jersey, al cual se refieren Wilson y Kelling, también es sumamente distinto a las políticas aplicadas en New York en los 90’s, las cuales son relacionadas directamente

con la “teoría de las ventanas rotas” por parte del alcalde en turno Rudolph Giuliani (Giuliani, 1998).

El primero consiste en una serie de proposiciones, hipótesis, inferencias y discusiones, más que una propuesta específica de control del delito, a través del análisis que implicó realizar patrullajes a pie por parte de los comandos policíacos en New Jersey. El segundo, tiene como base políticas agresivas de cero tolerancia contra el delito, específicamente contra delitos menores o de bajo impacto, incluso contra conductas que no son propiamente delictivas, a través del arresto y el uso de “policías duros” contra estas conductas, las cuales tienen, diversas consecuencias. Se vuelve necesario exponer las propuestas y discusiones de Wilson y Kelling para distinguirlas con suficiente claridad de las interpretaciones posteriores.

La discusión de las ventanas rotas gira en torno a la pregunta sobre “¿Cómo un vecindario puede ser más “seguro” cuando los índices delictivos no han disminuido o que, de hecho, hayan aumentado?” (Wilson & Kelling, 1982). En esta discusión, la idea de “seguridad” se encuentra en función de la percepción que las personas tienen sobre situaciones que pueden alarmarlos. Ciertamente, el crimen violento es temible, sin embargo, Wilson y Kelling observan un conjunto de situaciones que refieren a personas que no necesariamente son criminales o violentos, pero sí son percibidos como personas con mala fama<sup>2</sup>, por ejemplo, drogadictos, ebrios, prostitutas, mendigos o vagos. Al evaluar el programa de patrullaje a pie de los oficiales de policía, el resultado fue que se podía elevar el nivel de orden público a través de diferentes reglas aplicadas y acordadas en cada uno de los vecindarios por medio de sus habitantes. Al mejorar el orden público, entonces se mejoraba la percepción de seguridad del vecindario.

---

<sup>2</sup> Cabe la pregunta, ¿por qué y para quiénes tienen mala fama ese otro conjunto de personas? Wilson y Kelling suponen a sectores específicos de la población, sus juicios y normas. Esto no lo hacen explícito. El que un drogadicto, un ebrio o una prostituta, sean percibidos como personas con mala fama, ya requiere de una normatividad previa que opere en sectores sociales específicos. En este sentido, las discusiones sobre las ventanas rotas tienen una parcialidad en los términos de la sociología de la desviación (Becker, 1973) al partir de sujetos con atribuciones adjetivas de valoración. Dos consecuencias, por lo menos, podrían desprenderse de este señalamiento: 1. Que la discusión debería comenzar por responder por qué ciertas personas son percibidas de forma despectiva y 2. Dada la respuesta a 1, entonces sería posible discutir sobre la posibilidad de transformar las a) condiciones de vida de esos sectores percibidos con mala fama y b) transformar las relaciones sociales que determinan percibirlos como personas con mala fama.

El orden público no es, sin embargo, una cualidad física del entorno urbano. Se trata, más bien, de un concepto que relaciona procesos sociales de interacción entre distintos grupos sociales cuya finalidad es aplicar un conjunto de reglas formales e informales para evitar que pequeños conflictos escalen. De este modo, Wilson y Kelling describen un proceso de desorden público,

Un lugar de una propiedad es abandonado, la hierba crece, una ventana es destruida. Los adultos dejan de regañar a niños ruidosos; estos, envalentonados, se hacen más ruidosos. Las familias se mudan fuera y los adultos solteros llegan. Los adolescentes se reúnen en la tienda de la esquina. El dueño de la tienda les dice que se muevan; ellos se niegan y ocurre una pelea. La basura se acumula y las personas comienzan a tomar alcohol en frente de una bodega; en poco tiempo, un ebrio cae en la banquetta durmiéndose en ella y los mendigos se acercan a los peatones. En este punto es inevitable que florezcan crímenes serios o que ocurran ataques violentos contra extraños (Wilson & Kelling, 1982).

En cada uno de estas situaciones, se observa un proceso que va de menor a mayor en la escalada de conflictividad. Cada situación tendría sus propios niveles de intervención y, especialmente, cuando los conflictos llegan al espacio público (adolescentes en la tienda de la esquina) pueden ser disminuidos a través de la intervención del oficial de policía que aplica reglas informales acordadas entre vecinos. Este proceso sienta las bases para discutir diversos temas que posibilitan la interpretación a diversas políticas públicas y nos encontramos con una diversidad de temas:

1. **Decadencia urbana:** La decadencia urbana contemporánea (posterior a la segunda guerra mundial) se caracteriza en que la movilidad es relativamente más sencilla excepto para los pobres y para quienes están bloqueados por prejuicio racial. Anteriormente, los habitantes de las ciudades raramente se mudaban por problemas del vecindario.
2. **Sentido de la acción policial:** La relación entre mantenimiento del orden y prevención del crimen fue olvidada. Anteriormente los policías reafirmaban autoridad con actos violentos a favor de la comunidad, pero no se trataba de excesos de violencia ocasionales. Su labor era hacer calles seguras mientras que contemporáneamente su labor se traduce en reducir la incidencia de violencia masiva. ¿Cuál tendría que ser la finalidad del policía? En un caso hablamos del mantenimiento del orden, dado por los estándares de los vecindarios, mientras que en la persecución criminal nos referimos a la aplicación de las reglas del estado. Sin embargo, en el primer caso la detección y arresto de criminales es tan sólo un medio para lograr el fin mientras que en el segundo caso se transforma en la finalidad última.

3. **Efectos del uso diferencial de tecnologías de movilidad:** Tanto el uso de coche como de motocicleta generan un distanciamiento entre los policías y los habitantes de la ciudad por lo que el efecto esperado en patrullaje en vehículos motorizados es de hecho el contrario respecto a patrullaje a pie. Si “La esencia del rol del policía respecto al mantenimiento del orden es reforzar los mecanismos de control informal de la propia comunidad” (Wilson & Kelling, 1982), entonces las tecnologías de movilidad deberían evitar generar un distanciamiento entre policías y habitantes pues evitaría la aplicación de las reglas informales, además de obstaculizar una interacción que vaya más allá del reporte de un incidente o crimen a la policía.
  
4. **Criminalización o Descriminalización de conductas:** Conductas como emborrachamiento en la calle o vagabundeo (o prostitución) tendrían que ser sometidas a discusión para conocer cuán efectivo es criminalizarlas o descriminalizarlas. Una respuesta podría ser tomar en cuenta “mayor sensibilidad a las necesidades colectivas, opuestas a las necesidades individuales” y, en este sentido, “lo que ayude a explicar por qué residentes de pequeñas comunidades están más satisfechas con sus policías que residencias de vecindades similares en ciudades grandes”. Las ciudades grandes se caracterizan por un mayor nivel de individualidad que obstaculiza tener en cuenta las necesidades colectivas.
  
5. **Lugares donde es posible aplicar patrullaje a pie:** Wilson y Kelling hipotetizan tres situaciones distintas dentro de vecindarios. Dos situaciones hacen del patrullaje a pie probablemente inútil por razones contrarias. En el caso de que un vecindario esté tan desmoralizado y plagado de crímenes, es improbable que siquiera puedan crearse reglas informales o bien que su aplicación sea difícil. Por otro lado, un vecindario que sea relativamente estable y tranquilo sería también innecesario, no porque no pudieran crearse (aunque podrían no considerarse necesarias por su estabilidad) sino porque aun creándose no existirían situaciones para aplicarlas. “La clave es identificar vecindarios en un punto de inflexión, donde el orden público se está deteriorando, pero es reclamable, donde las calles son usadas frecuentemente por personas aprehensivas, donde una ventana pueda ser rota a cualquier hora y deba ser rápidamente reparada para que no sea destrizada”.

- 6. Necesidades colectivas y necesidades individuales en encuestas de victimización y percepción de la seguridad:** El enfoque general de la vigilancia, estadísticas, encuestas de victimización, patrullaje a pie y vigilancia, no debería tener en cuenta únicamente las necesidades y pérdidas individuales, sino que también deben tomar en cuenta las necesidades y pérdidas comunales, de tal forma que las estadísticas y encuestas también midan lo colectivo. Hasta dónde lleguen las necesidades de lo colectivo y determinen la operatividad de policías sobre las necesidades individuales es una cuestión en discusión pero que es remarcada por Wilson y Kelling.

En resumen, la “teoría” de las ventanas rotas no es propiamente una teoría sino un conjunto de hipótesis, proposiciones y discusiones, que son detonadas por la evaluación de un programa de patrullaje a pie en New Jersey en los años 70’s. Muchos de los temas que se discuten no son resueltos en la “teoría” y el concepto de ventanas rotas es más bien utilizado como una metáfora del proceso sociohistórico llamado decadencia urbana más que una descripción de fenómenos sociales. Dentro del proceso de decadencia urbana contemporáneo, y sus probables soluciones, ciertamente se está a favor de una solución pronta, en donde la escala de conflictividad sea relativamente corta. Sin embargo, este proceso está atravesado por fenómenos sociales como la migración, la construcción de la familia, las reglas comunitarias, efectos de tecnologías de movilidad, relación entre necesidades colectivas e individuales, entre otros. Por lo que una solución evaluada que consiste en el patrullaje a pie y la aplicación de reglas informales para el orden público no es aplicable en toda situación, no tiene como finalidad la reducción de la incidencia delictiva ni tampoco implica una sola respuesta. Por el contrario, la discusión sobre las ventanas rotas como fenómeno social implica la apertura a diferentes posibilidades de mantenimiento del orden público en diferentes etapas de la decadencia urbana contemporánea.

### **1.2. Interpretaciones y evaluaciones de la metáfora de las ventanas rotas en New York.**

En 1993 Rudolph Giuliani ganó las elecciones para la alcaldía de New York, tomando el poder en el 1° de enero de 1994. A partir de esta fecha, implementó una estrategia de desarrollo de la civilidad y protección de los derechos en la ciudad cuyo nombre fue “Calidad de vida: creando una ciudad más civil” (Giuliani, 1998). La estrategia abarca diversas aristas, pero únicamente nos concentraremos en los efectos que tuvo en los problemas de seguridad.

El programa, como indica Giuliani, no es un destino sino un proceso, “es una forma de vida, no una meta. No significa simplemente alcanzar una o un conjunto de metas. Fundamentalmente, significa creer una vez más en nuestra habilidad para constantemente mejorar la ciudad” (Giuliani, 1998, 2). Giuliani parece retomar el concepto de decadencia urbana para diagnosticar el problema de la ciudad. Considera que, si las personas no observan mejoría en sus vidas individuales, si tienen que soportar la incivilidad y falta de respeto por sus derechos todos los días, permanecerán pesimistas, pero si existen mejoras que alcancen a millones de personas y entienden que la ciudad se preocupa por sus molestias, entonces comenzarán a apostar por la ciudad. Mediante la protección de los derechos, Giuliani considera que se puede mejorar a la ciudadanía.

Las incivildades a las que se refiere Giuliani son varias. Considera como problemas graves, en términos de sensación de miedo, el que existan grafitis en todas las paredes y sex shops en todas las calles (Giuliani, 1998, 3). Especialmente, indica que aunque el grafiti y el homicidio son dos crímenes muy diferentes, son parte de un continuo en el cual si la ciudad tolera uno (el grafiti) es más probable que tolere al otro. Según Giuliani, el fundamento de este continuo es el proceso que Wilson y Kelling describen en la teoría de las ventanas rotas, que es parte integral de la estrategia de aplicación de la ley en New York, aunque Giuliani más bien parafrasea el proceso descriptivo y únicamente recurre a la metáfora literal de las ventanas rotas. Pero la conclusión sería la esencia de la teoría, a saber, “pequeños desordenes conllevan a desordenes más grandes y, quizá, incluso al crimen” (Giuliani, 1998, 3). El problema del grafiti, además de pertenecer a este continuo que, de algún modo, llevaría al homicidio, es una especie de indicador fundamental pues indica que “una ciudad con un aumento de grafiti es una ciudad en la cual los derechos de sus personas no están siendo respetados” (Giuliani, 1998, 3).

Giuliani afirma que la teoría de las ventanas rotas funciona ya que, en operativos ocurridos en la semana pasada, varios oficiales atraparon a un hombre que caminaba descuidadamente cruzando las calles con imprudencia. Los oficiales, al observarlo, lo citaron para presentarse ante un tribunal y en ese lugar descubrieron que era buscado por estar ligado a varios robos. Del mismo modo, un operativo o “barrido” de la estrategia de calidad de vida permitió descubrir diversos delitos graves, además de 66 arrestos por delitos menores. Afirma Giuliani que, al concentrarse tanto en delitos

graves como en delitos menores, se hace consciente a los ciudadanos de New York que la ley importa, pero especialmente a las personas jóvenes. Un ejemplo tácito de su funcionalidad es la relación entre los grafitis y el homicidio. Como son un continuo, es probable que, según Giuliani, la disminución en 60% del homicidio tendría que ser causa de los más de 1 millón de m<sup>2</sup> de grafitis que fueron limpiados (Giuliani, 1998, 4).

La interpretación de Giuliani simplifica el proceso de decadencia urbana y atribuye un continuo entre el grafiti y el homicidio, pero no traza el mecanismo de ese continuo, es decir, no indica si de A se sigue B o cuáles son las barreras entre una y otra conducta. De este modo, considera que la “teoría” de las ventanas rotas no sólo se puede aplicar al pie de la letra y sin algún tipo de discusión como observamos en la primera parte sino que, además, aplicada de esa manera es funcional. Sin embargo, además del enfoque abstracto en los delitos menores como el grafiti, no indica cuáles fueron las acciones específicas salvo dos:

1. Unidades especiales en limpiar grafitis, unidad de cumplimiento civil (dirigido a jóvenes grafiteros) y uso de CCTV en localidades específicas.
2. Operativos de “barrido integral de calidad de vida” tanto de tránsito como de unidades de policías responsable en cada distrito. La finalidad consistía en arrestar por delitos menores y delitos graves que incluyen “conductas contra el orden público, tirar basura, prostitución, orinar en espacio público, posesión de drogas, venta de drogas, posesión de cuchillos, obstrucción de banquetas y una amplia variedad de violaciones ambientales, tránsito y estacionamiento” (Giuliani, 1998, 3).

Hope Corman y Mocan Naci consideran que las consecuencias han sido más desastrosas que el hecho de la disminución de este delito, indican que no sólo descendió en los estados con políticas agresivas relacionadas a la “teoría de las ventanas rotas” y las condiciones causales han sido diversas, por ejemplo, la menor tasa de desempleo, el aumento del salario mínimo e incluso las políticas despenalizadoras del aborto en los años 70’s (Corman & Naci, 2005). Además de la multiplicidad de las condiciones causales, técnicamente es sumamente difícil observar los mecanismos causales y algunos le han atribuido al conjunto de condiciones económicas (tasa de



desempleo y salario mínimo real) y políticas agresivas (arrestos, tamaño de la fuerza policiaca y el número de residentes en New York City en prisión), tiene poco efecto total en la disminución de los índices delictivos, por ejemplo, si en algunas ciudades de California donde no se aplicaron estrategias de políticas agresivas se hubieran incrementado los arrestos por delitos menores en 70%, como indican las políticas agresivas de prevención del delito en New York, los índices de criminalidad habrían caído apenas otro 10%. Sin embargo, tales políticas agresivas tienen enormes costos sociales y económicos, especialmente contra minorías (Howell, 2009).

Babe Howell profundiza en los costosos y ocultos efectos de las políticas de cero tolerancia, las cuales terminan en “vidas rotas por ventanas rotas”. Las consecuencias indeseables son enormes. Por un lado, los costos públicos incrementaron enormemente al incrementar casi en 100, 000 arrestos por año debido a las políticas de cero tolerancia. En 1989 los arrestos por delitos no graves fueron 86,000, mientras que en 1998 se incrementaron a 176,000 (Howell, 2009, 281). De estos, la mayor parte de las personas no tenía antecedentes criminales, jóvenes de entre 16 y 20 años fueron arrestados y no tenían arrestos previos, los arrestos a personas blancas disminuyeron en 6% mientras que los arrestos a “hispanos” incrementaron en 5%. Aunque el porcentaje general de personas negras arrestadas no presentó ningún cambio, dado el incremento en términos absolutos, representó un aumento de 45,000 personas negras y 32,000 hispanos arrestados (Howell, 2009, 282). En general, el arresto de personas no blancas (negros e hispanos) constituyó el 86% (Howell, 2009, 291). El aumento de los arrestos, por supuesto, no tenía como causa el incremento de los crímenes sino la forma en la que se criminalizaron diversas conductas, pero, además, la forma en la que la policía actuaba en contra de delitos menores u ofensas de tipo civil era indistinguible de la forma en la que la policía actuaba en contra de arrestos por delitos graves (Howell, 2009, 288). Finalmente, uno de los impactos más fuertes es el de la posibilidad de no encontrar trabajo o de ser despedido mientras se encuentra en arresto. El impacto es mayor en las personas negras que en las personas blancas, pues un candidato negro sin arresto con las mismas cualificaciones que una persona blanca tendría menos oportunidades de ser contratado que una persona blanca con un arresto. Si la persona negra tiene un arresto, el porcentaje de probabilidad se reduce a tan solo 5% (Howell, 2009, 305).

En resumen, aunque es cierta la disminución general de los delitos en New York, no se puede atribuir a las políticas “sustentadas” en la teoría de las ventanas rotas pues, de hecho, la disminución se observó a nivel nacional donde la mayor parte de los estados no tenían las mismas políticas o estrategias de seguridad. En todo caso, la estrategia aplicada en New York no sería la única vía, ni la más parecida a la aplicada en New Jersey, que se puede inferir de las proposiciones teóricas de Wilson y Kelling, por el contrario, estrategias mucho más tolerantes y comunitarias serían más consistentes con las discusiones sobre las ventanas rotas. Además, en términos sociales, los costos son enormes por lo que, aun reduciéndose la incidencia delictiva, la legitimidad estatal podría estar en juego.

### **1.3. Integración de las teorías de las oportunidades.**

Otra de las teorías que a menudo se interpreta para apoyar políticas de transformación urbana son las que Felson y Clarke integran en las teorías de la oportunidad, que están muy cercanas a la prevención situacional del delito, pero ésta es la más desarrollada teórica y empíricamente (Felson & Clarke, 2008). Un esquema sencillo lo realiza Hough (Rau & Castillo, 2008) quien considera que la prevención situacional se puede definir mediante tres características:

- a) Estrategias dirigidas a enfrentar un patrón específico de crimen.
- b) Involucran el manejo, diseño y manipulación del medio ambiente inmediato en el que estos crímenes ocurren.
- c) El objeto de las estrategias es reducir la oportunidad de que ocurran estos crímenes.

Siguiendo con Hough, estas estrategias pueden reducir la oportunidad criminal en tres formas interrelacionadas y superpuestas:

- a) Aumentar el esfuerzo vinculado a la comisión de un delito dificultando la obtención del blanco criminal.
- b) Aumentando el riesgo, real o percibido, de detección o aprehensión del delincuente.
- c) Reduciendo la recompensa de cometer el delito. En algunos casos esto implicará remover los blancos criminales todos juntos.

Macarena Rau añade que “estas estrategias están orientadas a la reducción de oportunidades delictivas en lugares y tiempo específicos” (Rau & Castillo, 2008).

Como puede notarse, en esta teoría el concepto de oportunidad o “tentación” juega un papel central en la elaboración de estrategias para prevenir o disuadir el delito. Según esta integración, la mayoría de las teorías sobre el delito y programas de prevención del delito, se enfocan en una característica del comportamiento delictivo, constituido por la persona y el entorno físico. El enfoque recae en la persona, por lo que se buscan explicaciones sociales, culturales, psicológicas o biológicas, desde las que puedan explicar por qué ciertos individuos cometen delitos y otros no (Felson & Clarke, 2008, 194). De acuerdo con Felson y Clarke, este no ha mostrado una imagen completa de las causas del delito y el hecho de que ciertos escenarios físicos proporcionan más oportunidades delictivas que otros, indicaría que es necesario observar otros elementos causales que expliquen estas diferencias.

En la exploración de las causas que pueden considerarse, dentro de la prevención situacional del delito, se observa que la oportunidad es una condición necesaria en todo comportamiento delictivo, es mucho más sencillo de diagnosticar y evaluar y tiene efectos observables, por ejemplo, la distribución diferenciada en robos a tiendas no sólo se explica por los individuos que cometen los robos sino por las oportunidades delictivas diferencias que se ofrecen en cada tienda. Por estas razones, Macarena Rau (2008) indica que “La prevención situacional se ha transformado en un eje protagónico en política pública e investigación desde comienzos de los años 80. Esta condición coincidió con una coyuntura favorable política y académica tanto en el Reino Unido, Estados Unidos como en Australia”. En este sentido, la prevención situacional o integración de las teorías de las oportunidades, es una respuesta pragmática al problema de la prevención del delito. Ciertamente la teoría admite otras causas y otros contextos y es su pragmatismo lo que la hace enfocarse en una característica específica, de hecho, aceptan otras causas, pero las toman como dadas, como se puede observar en la Figura 1.

Conforme al anterior razonamiento, se generan diez principios o proposiciones que relacionan causalmente la oportunidad con el delito en los que además de enunciarlos, se comentarán:

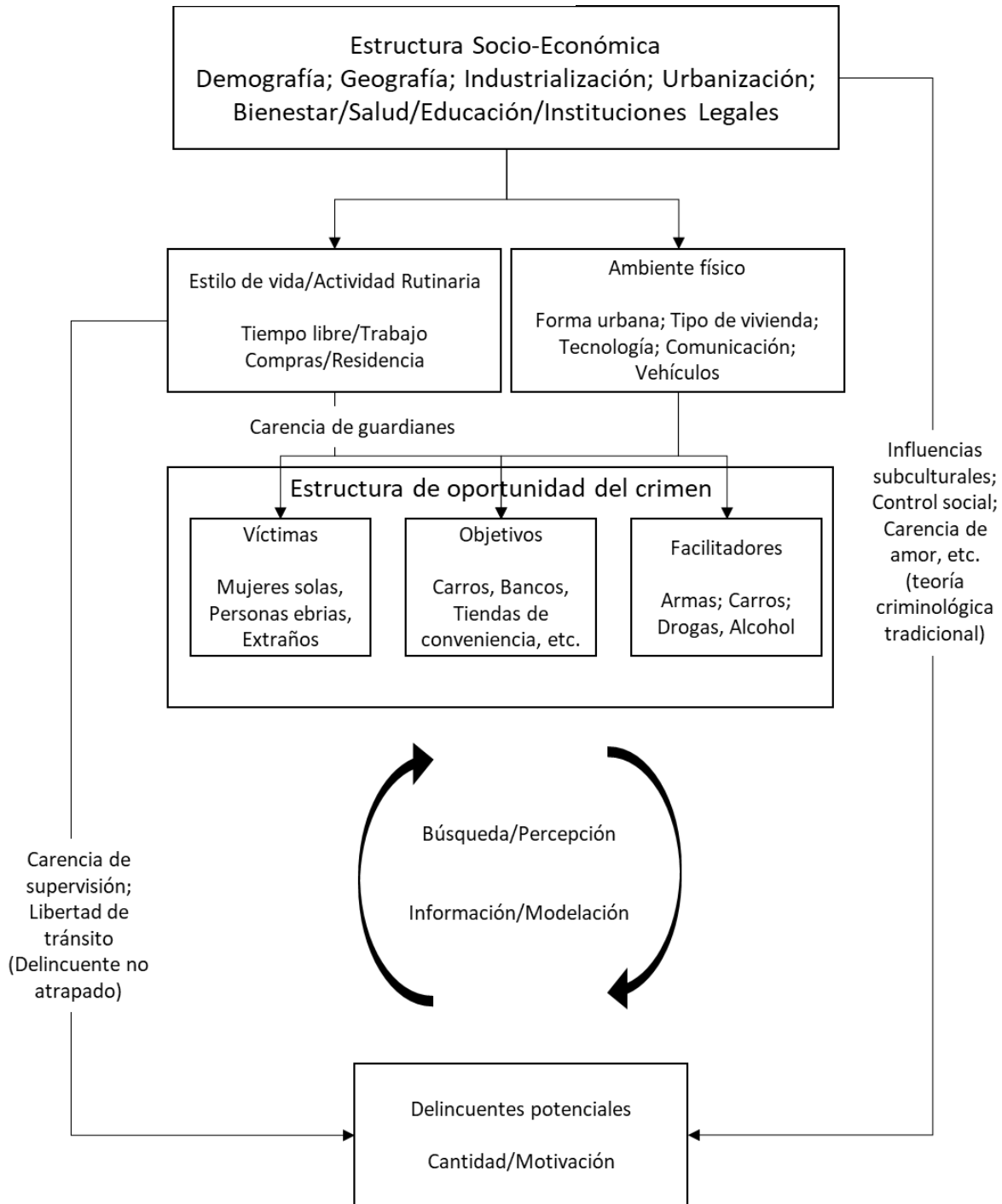
**Tabla 1. Principios de la prevención situacional (Felson & Clarke, 2008). Comentarios añadidos.**

PRINCIPIO	COMENTARIO
1. Las oportunidades delictivas desempeñan un papel en la causación de todo delito	Esta proposición funciona como un axioma.
2. Las oportunidades delictivas son sumamente específicas	Si las oportunidades son específicas, entonces debe existir por lo menos una oportunidad o conjunto de oportunidades para cada conducta delictiva y, por lo tanto, debe existir por lo menos una estrategia o conjunto de estrategias para cada conducta delictiva. Como se observará más adelante, en realidad existe una homogeneización de las estrategias.
3. Las oportunidades delictivas están concentradas en el tiempo y el espacio	Esta proposición es una generalización de ciertas conductas delictivas. Ciertamente delitos como homicidios o robos tienen una concentración espacial y temporal pero otros delitos como violencia familiar en realidad son casi homogéneos o aleatorios espacial y temporalmente Este principio en realidad, enmarca un supuesto no dicho dentro de la teoría, a saber, que el conjunto de delitos considerados, y en los cuales actúan las estrategias, se reduce a aquellos que cumplen con estos supuestos.
4. Las oportunidades delictivas dependen de los movimientos cotidianos	Esta proposición sería un teorema del primer principio, pero también enmarca otro supuesto dentro de la teoría: que el concepto de oportunidad como causa de la conducta

	delictiva es en realidad una extensión de la relación del concepto de oportunidad como causa de cualquier tipo de conducta y no solo la delictiva.
5. Un delito crea oportunidades para otro	Esta proposición funciona como un axioma.
6. Algunos productos ofrecen oportunidades delictivas más tentadoras	Esta proposición sería un teorema del primero y del séptimo.
7. Los cambios sociales y tecnológicos producen nuevas oportunidades delictivas	Axioma.
8. Las oportunidades delictivas pueden reducirse	Esta proposición sería un teorema del séptimo y del cuarto.
9. La reducción de oportunidades no suele desplazar el delito	Esta proposición más que teórica o empírica parece ser de índole política es decir pretende posicionar un aspecto controversial de las estrategias propuestas como una crítica llanamente equivocada. Desde el punto de vista de la misma teoría, y de estos principios o proposiciones, no podría tomarse como un principio pues la evaluación de cada estrategia respecto a la conducta que se busca prevenir es precisamente individual y se está dando por hecho un resultado que únicamente es probable y, de hecho, tan probable <i>a priori</i> como cualquier otro resultado negativo.
10. Una reducción de oportunidades focalizada puede producir un descenso de delitos más amplio	Esta proposición sería un teorema de los principios noveno octavo y tercero.

A partir de los anteriores principios, se generan un conjunto diferenciado de técnicas de prevención situacional y algunas de estas técnicas de reducción de oportunidades pueden interpretarse para apoyar las políticas de transformación urbana.

**Figura 1. Adaptada de (Clarke, 1997, 13)**



#### **1.4. Prevención del crimen mediante el diseño ambiental (CPTED)**

De acuerdo con Macarena Rau, la Prevención del crimen mediante el diseño ambiental (CPTED, por sus siglas en inglés) es una metodología que añade a la Prevención situacional del crimen un componente comunitario y, en este sentido, se trata de una “acción ambiental comunitaria (...) revaloriza el concepto de la persona como capital social activo y necesario en cualquier estrategia de prevención del crimen” y por esta razón es que las medidas de control social informal también cobran relevancia (Rau & Castillo, 2008).

A través de cuatro modelos teóricos, a saber, el de Jane Jacobs (Ojos en la calle), Oscar Newman (Espacio defendible), Bill Hillier (Sintaxis espacial) y Ray Jeffery (Teoría situacional del crimen), recupera cuatro elementos para la prevención del crimen que son comunes en estas teorías:

- 1. Vigilancia natural:** Busca incrementar la visibilidad de un espacio a través de diversos elementos como la iluminación, ubicación, diseño del paisaje y visión desde los edificios alrededor del área objetivo. El supuesto es que el incremento de la visibilidad de un lugar sería una característica inhibitoria de conductas delictivas.
- 2. Reforzamiento territorial:** Promueve el afecto de las personas con el espacio que habitan, teniendo como efecto no sólo mayor uso del espacio sino también un cuidado del territorio. El supuesto es que una mayor cantidad de actividades de los habitantes, existirá menor probabilidad de que ocurra un delito.
- 3. Control Natural de Accesos:** Busca orientar la dirección de entradas y salidas a espacios específicos, limitando las rutas de acceso. El supuesto es que si las rutas son limitadas, entonces una persona que quiera cometer algún delito observará menores oportunidades si los accesos o salidas fueran mayores.
- 4. Mantenimiento de Espacio Público:** A diferencia del reforzamiento territorial que es un elemento social, la mantención del espacio público busca el mantenimiento físico del espacio, con planes de manejo de residuos, limpieza y jardinería. El supuesto, dentro de la teoría, descansa en una interpretación limitada de la metáfora de las ventanas rotas, es decir, que un espacio deteriorado localiza mayor número de delitos que un espacio en buen estado.
- 5. Participación Comunitaria:** Este elemento lo añade el CPTED. Busca diagnosticar y diseñar estrategias que añadan metodologías de participación comunitaria porque el

experto de los espacios que se perciben como inseguros, o en los que ocurren delitos, es quien vive o transita en esos espacios.

Cabe destacar que la metodología CPTED tiene estos cinco elementos desde la segunda generación, pues la primera únicamente retomaba los primeros tres, que provienen de la integración de la teoría de las oportunidades (Rau & Castillo, 2008, 176). Así, “La metodología CPTED es entendida como una respuesta pragmática al problema delictivo ya que se basa en que el espacio, el diseño y el medio ambiente son factores que pueden ser más fácilmente modificados que el agresor (...) [la metodología CPTED es] el brazo operativo de la Prevención Situacional (Rau & Castillo, 2008).

Ahora bien, estas teorías y estrategias de prevención o disuasión del delito han sido criticadas desde varios autores y con distintos argumentos, por ejemplo, Gordon Hughes (Gordon, 1998) indica que estas técnicas son parte de una criminología de corte administrativo que se ha vuelto popular en las sociedades con hegemonías neoliberales y que deben ser situadas en sus contextos para entender, por un lado, su hegemonía y, por otro lado, por qué son tan llamativas estas estrategias de ingeniería social. Esta anotación también es indicada por Jock Young (Young, 2000), como parte de las estrategias de control administrativo del crimen cuyo conjunto nombra como “teorías del control” y forman parte del surgimiento a gran escala de la teoría neo-clásica pues profundizaría y añadiría conceptos a teorías clásicas como las de Bentham y Beccaria.

Gary Marx, según Hughes, indica 6 tipos ideales de ingeniería social que son ampliamente populares para políticas públicas:

1. Eliminación del objetivo.
2. Devaluación del objetivo.
3. Aislamiento del objetivo.
4. Incapacitación del ofensor.
5. Exclusión del ofensor.
6. Identificación de la ofensa, ofensor y objetivo.

Para Gary Marx, estas soluciones son un conjunto de técnicas que pertenecen a una industria de la prevención del crimen. En un sentido semejante, Fernando Carrión, indica que



Existe la impresión que la prevención se ha vaciado de contenido producto, principalmente, del manoseo que se ha hecho de la palabra a través de la metamorfosis en la nominación de las políticas que tradicionalmente se han impulsado: hay policías preventivas, como también una prevención que fortalece la organización social (prevención comunitaria), la que pone alumbrado público en una calle, poda árboles o recoge basura (prevención situacional) y que no se diga de la que crea fuentes de empleo o genera gasto social (prevención social). Son ejemplos en el cambio de los nombres en la acción policial, políticas urbanas, políticas sociales y políticas de empleo que normalmente se las realiza y que se las debe seguir haciendo independientemente de la necesidad de reducir la violencia (Carrión, 2009)

y añade en la nota de pie de página “Todos estos casos están revestidos de los llamados ‘casos o experiencias exitosas’ o ‘lecciones prometedoras o aprendidas’, venidas desde el exterior” (Carrión, 2009). Justamente en los artículos mencionados tanto para la teoría de prevención situacional y el CPTED, existen apartados de casos de éxito aunque no añaden bases de datos o información que permita contrastar las evaluaciones. Por otro lado, así es como se ha reproducido la estrategia de senderos seguros en México, pues sin mostrar resultados claros, los actores políticos simplemente mencionan los éxitos y beneficios que ha traído la instalación cada sendero, por ejemplo, en la inauguración del sendero seguro el 31 de octubre del 2019 en Venustiano Carranza, donde se intervinieron 7,200m<sup>2</sup> a lo largo de casi un kilómetro de longitud, la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum afirmó que hay números que indican que están funcionando. Sin embargo, estos números no los hace públicos en la inauguración y tampoco se encuentran disponibles en ningún portal de los datos abiertos de la Ciudad de México. Hasta el momento no existe ninguna evaluación pública de la efectividad de los senderos en la Ciudad de México y diversa información es desconocida (Nava, 2020).

### **1.5. Consideraciones críticas del espacio y la prevención del delito**

En el ya clásico estudio de Diane Davis sobre “El factor Giuliani” ( Davis, 2007), se describe el proceso de adopción de la estrategia “cero tolerancia” en la Ciudad de México.

Las discusiones iniciales sobre la delincuencia en los años 90 se atribuyeron a las fallas de la policía y hubo poca discusión acerca del crimen como problema social. La policía continuaba leal al Partido Revolucionario Institucional a pesar del cambio democrático en los 90’s con el PRD, de base política más débil, por lo que cualquier intento de reforma era fuerte y rápidamente rechazado. En el 2000, al llegar López Obrador, también llega el PAN al ejecutivo federal, lo que produjo que la policía ya no tuviera la misma relación política con el PRI. López Obrador necesitaba recursos

para financiar a la Ciudad de México, pues el Partido Acción Nacional en el ejecutivo federal podía controlar los recursos del distrito federal. Se produjo una coalición política de los sectores público y privado, posibilitada por la democratización políticas, y la descentralización de la política fiscal. A pesar de ser un programa violatorio de derechos humanos fue invitado al Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, cuando el gobernante en turno era un “populista de izquierda” que venía del Partido de la Revolución Democrática.

En este contexto, Giuliani es contratado por un grupo poderoso de inversionistas inmobiliarios, del sector turístico y empresarios de multinacionales. Se pagaron 4.3 millones de dólares sólo en el equipo consultor. Giuliani forma su sociedad consultora en enero del 2002, mismo mes en el que se le invitó. El plan era, básicamente, aumentar la vigilancia policiaca en el centro de la ciudad porque se había generado un aumento de la criminalidad con la globalización y la liberalización en las últimas décadas del siglo XX, teniendo como efecto el retiro de vendedores ambulantes y atracción de clase media para el consumo.

Se implementaron acciones en espacios donde no ocurrían los más graves delitos y tampoco estaban en relación con los delitos más comunes como robo de automóvil o narcomenudeo en tiendas y se produjeron conflictos entre policías federales y locales, además de conflictos entre intereses y necesidades de nuevos y viejos habitantes del centro. Mientras estos conflictos sociales ocurrían, la compañía Centro Histórico de la ciudad de México, con participación mayoritaria de Slim, adquirió 64 predios en el centro estratégicamente ubicados.

El crimen urbano continuó aumentando, así como la percepción de inseguridad y el cambio de actividades que derivan de ello. Se crearon nuevos problemas a partir de la diferencia entre las personas que pueden pagar seguridad privada y los que no pueden. Los que no tienen para seguridad privada y 2. Los que tienen para seguridad privada.

De acuerdo con Mario Arroyo, a la estrategia Giuliani en el Distrito Federal,

No [le] importa por qué se delinque, sino que lo importante es hacer valer la ley, y quien la transgreda tendrá que atener a las consecuencias o, en otras palabras, la vieja y conocida fórmula de “guerra sin cuartel a la delincuencia” se transfiguró lingüísticamente para convertirse en una frase más sutil (tolerancia cero) que trata de convencer a los ciudadanos de que es algo positivo que ayudará a recobrar las calles ahora ganadas por la delincuencia. En suma, la tolerancia cero es una ideología sobre el delito

que abrevia de principios morales y despliega una serie de conocimientos criminológicos de carácter gerencial (Arroyo, 2003)

Aunque la estrategia implementada recurre a interpretaciones sumamente limitadas de la metáfora de las ventanas rotas para producir políticas urbanas que beneficien a ciertos grupos económicos, características como el desinterés por conocer las causas sociales, culturales o psicológicas, del delito y las condiciones de existencia de las personas que los cometen, se observan también en el CPTED así como en la prevención situacional del delito. Como indica Tamar Pitch, estas medidas de control suaves están dirigidas a controlar la conducta más que las motivaciones. Excluyen, incapacitan y neutralizan en nombre de la prevención, como el uso masivo de CCTV (Pitch, La violencia contra las mujeres y sus usos políticos, 2014).

Algunas otras estrategias no sólo se apoyan en las teorías, sino que utilizan la violencia contra las mujeres de forma política,

Se puede incluso defender que el decreto haya sido aprobado con un amplio apoyo mediático justamente gracias a que evoca la “emergencia del feminicidio”, a la cual, se decía, era urgente dar una respuesta. La respuesta es totalmente inadecuada, pero de esta manera aparecen en el decreto —y consiguen ser aprobadas sin reacción alguna por parte de la población— normas que habrían sido bastante más controvertidas si se hubieran presentado de forma individual (Pitch, La violencia contra las mujeres y sus usos políticos, 2014).

Desde la perspectiva feminista, Tamar Pitch presenta al imperativo de la prevención como un problema y no como una solución porque se trata de preguntarse porqué este imperativo se ha convertido en un discurso poderoso y tan extendido en todos los niveles (Pitch, 2010, IX). De acuerdo con Tamar Pitch, a través de una mirada cercana a su vida diaria, en realidad revela que algún tipo de prevención se encuentra enmarcada en sus rutinas: evade ciertos lugares, ciertas horas y a ciertas personas en la ciudad. Pero hay una característica que revela una complejidad añadida y que no puede ser comprendida a través de la lógica de la oportunidad y de la situación concreta en la que ocurren,

Una vez, mi pareja terminó en la estación del tren a las dos de la mañana. No había taxis y menos autobuses, así que calmadamente regresó a casa a pie. Yo no lo hubiera hecho y a menudo me pregunto si algunas mujeres lo hubieran hecho. No tengo hijas, pero mis amigos admiten que intentan limitar su libertad de movimiento más de lo que lo hacen con sus hijos, aunque estos también estén atados a más restricciones de las que teníamos cuando éramos más jóvenes (Pitch, 2010).

Las características que menciona trascienden los espacios en concreto y devuelven al concepto de prevención un sentido social en consonancia con las subjetividades que se construyen históricamente. Así mismo, los efectos y las formas de evaluar estrategias situacionales específicas pueden tener un marco más amplio que incidencia o temor, instalándose en espacios sociales y políticos. Esto se puede observar en el análisis al transporte público para mujer.

De acuerdo con Dunckel Graglia (2013), existen dos argumentos sobre el abuso sexual que han moldeado la opinión pública. El primero es darwinista-esencialista en donde la mujer se distingue del hombre por su actitud mental lo cual significa, en el ámbito social, la división del trabajo por géneros: el hombre es mejor para trabajar fuera de casa y la mujer dentro de casa. Cuando una mujer quisiera ingresar a un ámbito dominado por hombres, entonces se le culpabiliza, “Bajo esta perspectiva, en el contexto del transporte público, el abuso sexual se convierte en un problema de las mujeres y no en uno de la sociedad” (Dunckel-Graglia, 2013, 151). Por el contrario, el argumento del construccionismo se enfoca en el contexto social, observando la violencia en el transporte público como una forma de discriminación de género, semejante a la de otros ámbitos, en donde persisten desigualdades sistémicas que generan diferentes oportunidades. Desde esta perspectiva, el abuso sexual se convierte en un problema de la sociedad y no en un problema de las mujeres.

A pesar de los efectos deseados en el transporte público a través de la campaña de transporte exclusivo para mujeres, los delitos contra mujeres disminuían de forma muy lenta pero el efecto verdadero de la campaña no estaba en la incidencia delictiva sino en el cambio de la opinión pública. “INMUJERES está ayudando a crear una imagen de la mujer como personaje público y no únicamente de casa. **Este cambio de percepción redefine el abuso sexual en el transporte público como un asunto de discriminación de género y no como uno de la vida normal de la ciudad que las mujeres deben aprender a prevenir**” (Dunckel-Graglia, 2013, 171, negritas añadidas).

## **2. Diseño de métodos de análisis, construcción de bases y análisis de datos**

### **2.1. Análisis de los senderos seguros**

Existen seis formas de desplazamiento: 1. Espacial, 2. Temporal, 3. Objetivos, 4. Táctico, 5. Tipo delictivo / Actividad criminal, 6. Explotación de oportunidades por continuidad de la estructura criminal (quienes no son arrestados pueden explotar las oportunidades que sus contrapartes arrestadas hubieran tomado). (Johnson, Guerette, & Bowers, 2014). Este estudio tiene como finalidad observar el desplazamiento espacial, temporal y de intradesplazamiento, que es un tipo particular de desplazamiento espacial, a partir de la instalación de senderos seguros. En primer lugar, se explicará la construcción de base de datos para el análisis de senderos seguros. En segundo lugar, se analizará la relación entre la instalación y la incidencia delictiva de delitos sexuales contra mujeres, como una forma de evaluar el diseño, a través del índice de relación incidencia-instalación. Finalmente, se realizará el análisis sobre desplazamiento. Respecto al fenómeno social delictivo se debe de determinar: 1. Los delitos que se observarán y 2. Las forma de medirlos. En relación a los senderos seguros, se debe de determinar: 1. Los senderos susceptibles de ser analizados, 2. Los periodos en los que se analizarán y 3. Las áreas geográficas analizables, respecto al sendero seguro.

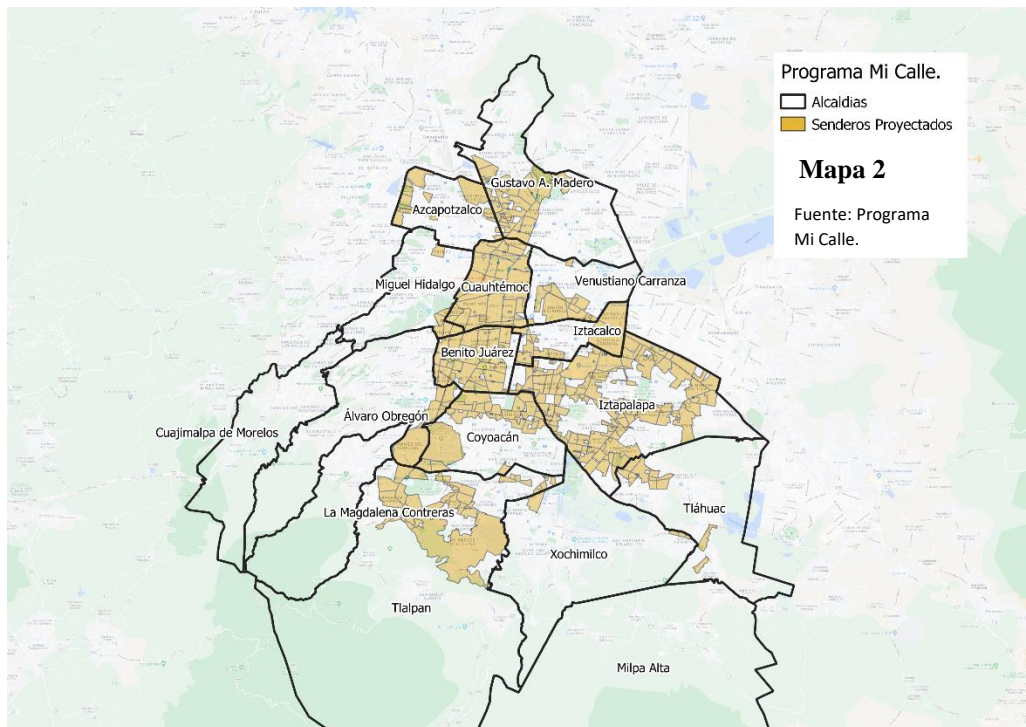
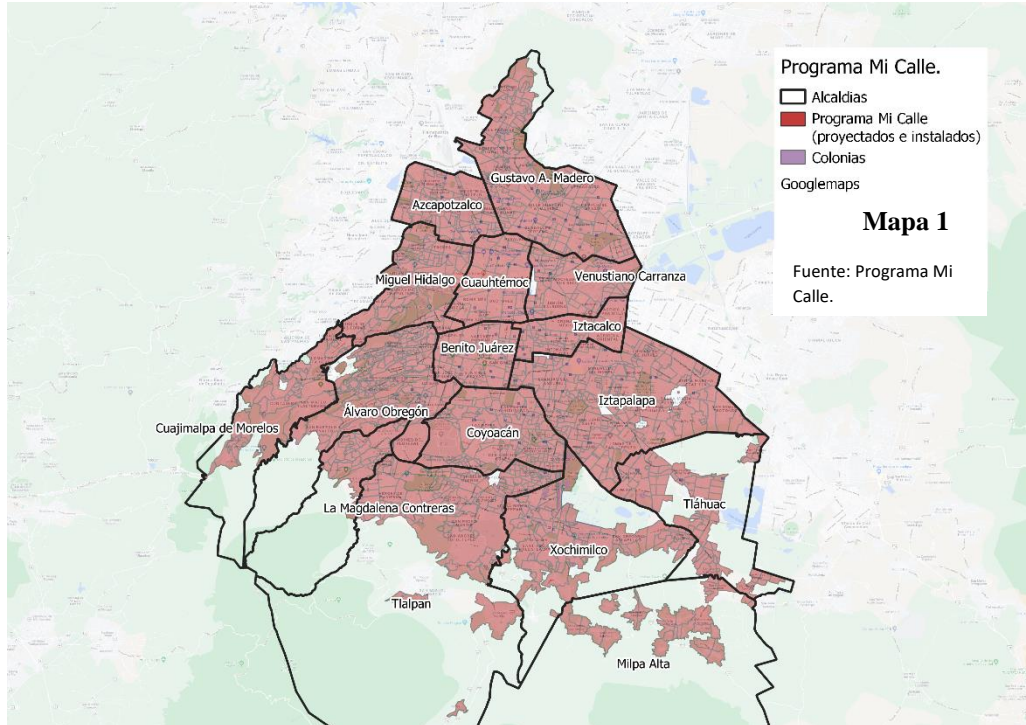
### **2.2. Mapeo de los senderos seguros**

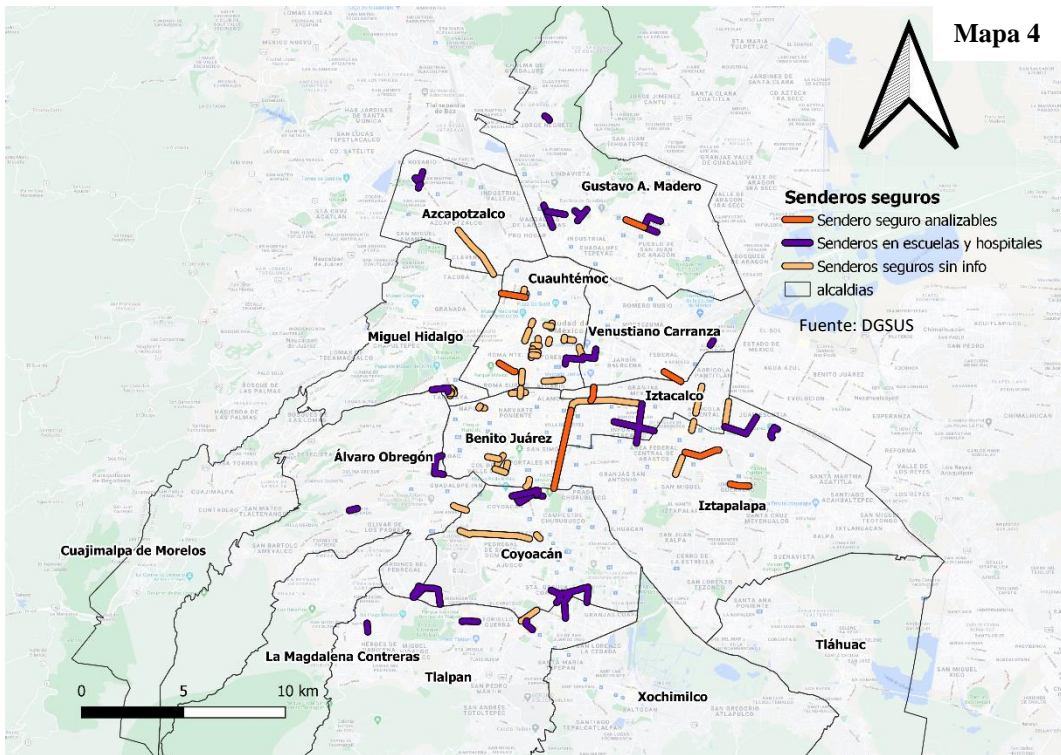
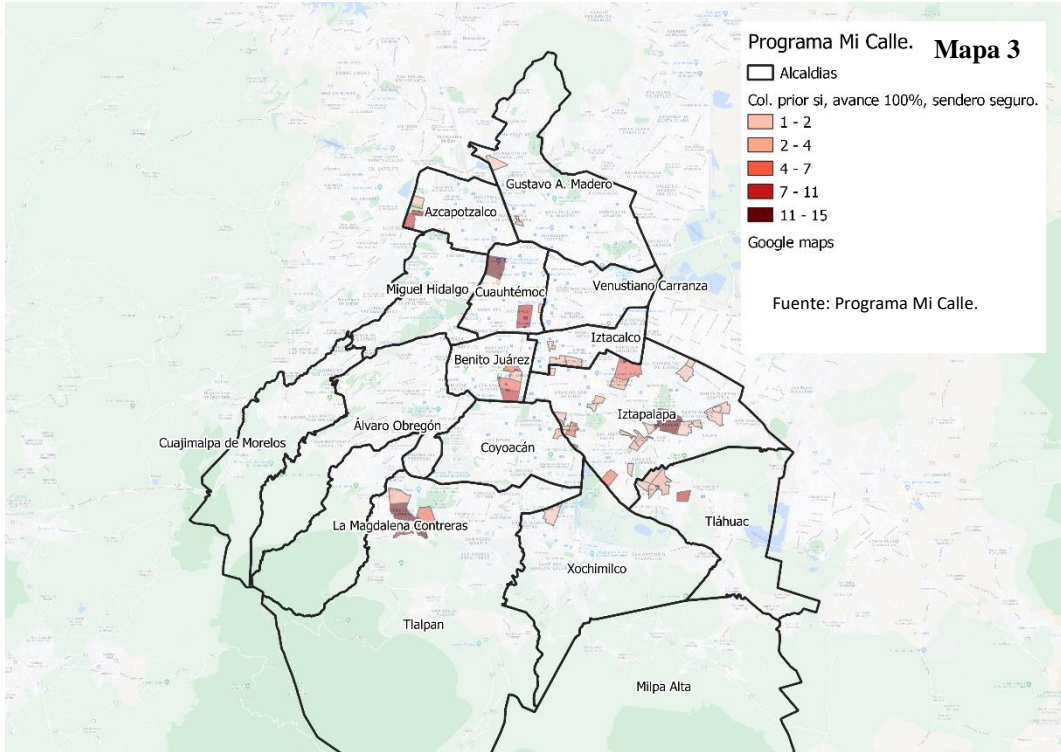
A través de las solicitudes de información para la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México 0109000019221 y C5 de la Ciudad de México 0303100035921, se obtuvo información insuficiente para analizar el programa de senderos seguros y las bases de datos abiertas del programa Mi Calle<sup>3</sup> tampoco tienen información desagregada para realizar el análisis, por ejemplo, la información es a nivel colonia sin especificar la locación de los senderos seguros, fecha de instalación, tipo de intervenciones o longitud del sendero (Mapas 1-3). Para producir una base de datos útil para el análisis de los senderos seguros, se realizó una combinación de datos provenientes de fuentes de información abiertas, como reportajes periodísticos,

---

<sup>3</sup> El programa Mi Calle integra cuatro subprogramas: 1. Barrio Seguro, 2. Cruces Seguros, 3. Sendero Seguro y 4. Unidad Habitacional **Invalid source specified.**

inauguraciones transmitidas por canales oficiales de la Ciudad de México, comunicados y un documento de la Dirección General de Servicios Urbanos y de la Sustentabilidad (Dirección General de Servicios Urbanos, 2021) (Mapa 4).





**Tabla 2. Elaboración propia mediante monitoreo de medios** (“Senderos seguros analizables.xlsx” e “Información sobre senderos seguros.docx” en [Carpeta](#)).

				<b>n</b>
Avenida 8	Calle del 47	Río de la Piedad	Venustiano Carranza	31/10/2019
Plutarco Elías Calles	Río Churubusco -circuito interior	Eje 4	Benito Juárez Iztapalapa Iztacalco	19/12/2019
Avenida Canal del Moral	Puente Quemado	Rojo Gómez	Iztapalapa	10/10/2019
Eje 2 Oriente	Viaducto	Eje 4 Sur	Iztacalco	10/11/2020
Eje 1 Norte	Circuito interior	Avenida de los Insurgentes	Cuauhtémoc	08/12/2019
Yucatán	Toluca	Insurgentes	Cuauhtémoc	19/11/2020
Eje 5 Norte	Eje 3 oriente	Eje 1 oriente	Gustavo A. Madero	18/11/2020
Avenida Antonio Díaz Soto y Gama	Carlos L. Graciada	Periférico Oriente	Iztapalapa	11/12/2019

De los 158 senderos indicados en el documento de la DGSUS, algunos no tenían información sobre la ubicación exacta (30), en otros casos no correspondía a senderos seguros sino sólo a cambio de luces (24) y el resto (36) las calles documentadas no coincidían con el mapa o se encontraban repetidas, por lo que no podían ser mapeadas.

Aunque se logró el mapeo de 67 senderos seguros, únicamente se obtuvieron datos suficientes para el análisis de ocho de ellos (Tabla 2). El dato crucial para el análisis es la fecha de inauguración, la cual permite obtener un punto de partida para el análisis del efecto del sendero y su comparación previo a la instalación. Ciertamente la fecha de inauguración no es la misma que la fecha de



instalación, pero es el dato observable más próximo que se pudo obtener y en la que un sendero ya se encuentra instalado y operando totalmente. Otros datos que se pudieron recabar son (Tabla 3)<sup>4</sup>:

**Tabla 3. Intervenciones en senderos seguros analizables.**

<b>Categoría</b>	<b>Media</b>
Longitud (m)	1,450
Área de intervención (m2)	21,543.50
Intervención en jardinería (m2)	448.28
Cantidad de plantas sembradas	57,476.88
Cantidad de árboles podado	295.50
Cantidad de propaganda retirada	32.50
Fachadas pintadas (m2)	6,757.75
Mulch (m2)	2,039.12
Balizamiento (m)	1,132.76
Área de bacheo	65.12
Luminarias (sustituidas)	73.00
Luminarias (nuevas)	223.62
Murales (m2)	10.50
Cantidad de Tótems del C5	34.00

Con esta información es suficiente para el primer análisis sobre el lugar de instalación de los 67 senderos seguros mapeados.

### **2.3. Selección de base de datos**

Existen diversos métodos para la medición del delito, o fenómenos relacionados, en México. Cada uno tiene sus ventajas y desventajas, según el propósito de su uso:

1. **Carpetas de investigación:** A través del registro de denuncia, querrela u otro requisito equivalente y su procesamiento por parte de la fiscalía, encargada de coordinar la investigación del delito, se traduce en carpetas de investigación dentro de la primera etapa del procedimiento penal. Aceptado el hecho como probablemente delictivo, se inicia una carpeta de investigación, es decir, una denuncia, querrela o requisito equivalente, puede no convertirse en una carpeta de investigación.

<sup>4</sup> Para ver la información completa ir a [Carpeta](#) en el archivo Excel "Senderos seguros analizables".

2. Encuestas de victimización: Tiene la finalidad de generar información representativa a nivel nacional y estatal sobre la delincuencia e inseguridad en el país, cuyos objetivos son diversos y refieren a la estimación de número de delitos, cifra negra, repercusiones del delito, entre otros (INEGI, 2020).
3. Reportes telefónicos: A nivel nacional existe el 911 y el 089. El primero tiene la finalidad de responder operativamente a un evento actual, mientras que el segundo tiene como finalidad la denuncia anónima de un evento sin importar el momento en que el evento haya sucedido. En algunos estados se encuentran habilitados otras formas de reporte, como la Línea mujeres o Servicios generales a la población.
4. Redes socio-digitales y periódicos en internet: A nivel nacional, estatal y municipal, las diversas instituciones de seguridad y justicia han creado cuentas oficiales en las que reciben reportes de la ciudadanía. Sin embargo, además de la interacción, datos y operatividad que involucra el solo uso de las redes sociales, no existen bases de datos oficiales y públicas sistematizadas que retomen todos estos eventos en internet. Diversos periódicos o reporteros publican incidentes delictivos, los cuales tienen la ventaja de dar datos concretos del hecho, aunque también se presentan de forma no estructurada. Empresas de seguridad privada realizan monitoreo de medios para estructurar esta información pero las bases de datos nunca son publicadas.
5. Sistema Multi-fuente: Recientemente, la SSPC a través del SESNSP del CNI presentaron el “Sistema Multi-fuente para la estimación de la incidencia delictiva orientada a la inteligencia policial”. La idea es retomar 10 fuentes de información: 911, IPH, Registro Nacional de Detenciones, 089, Redes sociales de internet, Partes policiales, Directas de policías, Fuentes abiertas, WhatsApp y otras fuentes (Gobierno de México, 2020).

Existen una serie de problemas e hipótesis epistémicos cuando se trata de medir incidencia delictiva. En términos sociológicos, utilizar carpetas de investigación y encuestas de victimización no es la forma exacta de medir incidencia delictiva sino registros de probables hechos delictivos, es decir, lo que se mide a través de estos dos métodos no serían directamente delitos, por tanto, tampoco su incidencia. En efecto, en términos jurídicos un delito solo adquiere su ser a través de la sentencia condenatoria de un juez. Es necesario asumir que el dato que se utiliza, tanto en carpetas de investigación como en las encuestas de victimización, constituye un delito, es decir, si cada una de las conductas pasara por el debido proceso penal, terminaría en sentencia condenatoria con sus sanciones correspondientes<sup>5</sup>. Asumiendo lo anterior es como podemos aceptar que estamos midiendo incidencia delictiva mediante una aproximación.

Desde un punto de vista lógico, las encuestas de victimización captan una mayor cantidad de registros porque las características que deben de cumplir para que un fenómeno sea considerado como delictivo son menores a las que debe de cumplir una carpeta de investigación. Las dos características fundamentales son 1) La acción de denuncia y 2) El comienzo del ejercicio de acción penal. Entonces, tan sólo comparativamente es como las encuestas de victimización adquieren su relevancia, en comparación con los registros oficiales de una institución de seguridad y justicia y en comparación con otras realidades territoriales.

---

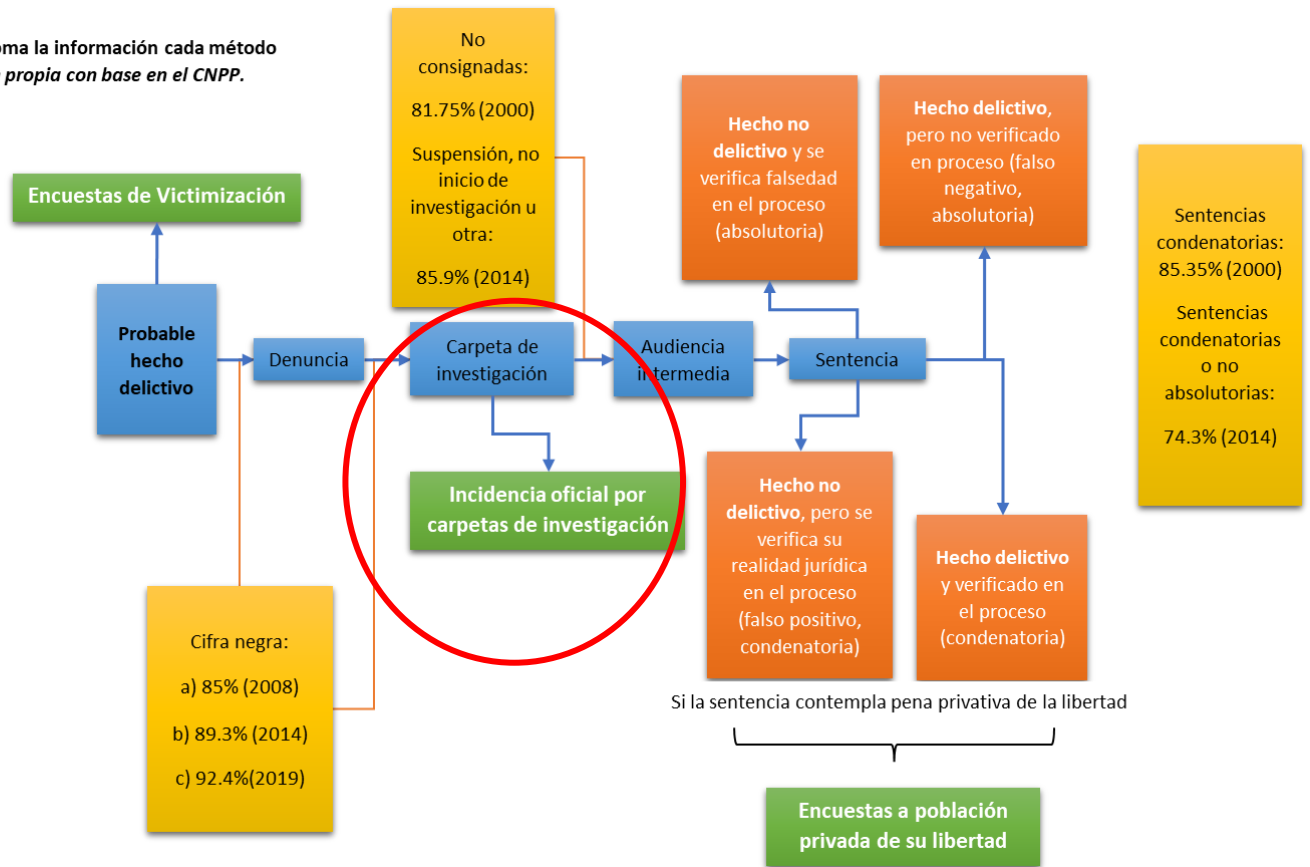
<sup>5</sup> Históricamente, los datos que se utilizan son primariamente normativos y no descriptivos, es decir, el concepto que los categoriza surge de la teoría del delito cuya finalidad es indicar en cuáles conductas se debe de castigar legítimamente a través del aparato del Estado. Como fenómenos sociales un robo famélico es completamente distinto al fraude electoral, pero como fenómenos jurídicos se construyen la misma categoría y cumplen las mismas características elementales del delito (tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y punibilidad). La criminología crítica ha sido bastante clara en demostrar esta característica, “Explicar el delito por consiguiente no es explicar una actuación, es explicar **una actuación y una atribución**” (negritas agregadas). En Marx, este es el problema de la ideología de la teoría jurídica del delito, una falsa conciencia del fenómeno social **Invalid source specified**. Lógicamente, la conceptualización y construcción del dato “criminal” iniciaría con la discusión del concepto de “crimen” o “delito”, evitando las normatividades jurídicas. Necesariamente debería continuar la descripción social del fenómeno (evitando los elementos normativos) para después observar sus regularidades, explicarlas, comprenderlas y, en la medida de lo posible, predecirlas. Mientras el dato parta de elementos normativos y no fácticos, necesariamente habrá discrepancia en la descripción y explicación del fenómeno social.

Por ello, la mayor cantidad de datos disponibles en una encuesta de victimización debería darle prioridad en su uso para el análisis sobre senderos seguros. En efecto, tanto en los postulados de la desorganización social como en la prevención situacional y en la integración de las teorías de las oportunidades,

La forma óptima de operacionalizar los postulados (...) sería mediante una encuesta de victimización con un marco muestral pertinente, capaz de desvelar observaciones agrupadas a nivel área o comunidad (...) es restrictivo para investigadores que no cuentan con apoyo financiero de agencias gubernamentales o, en su defecto, de la iniciativa privada (Díaz Román, 2020)

Así, los problemas de financiamiento o de representatividad son evidentes en las encuestas de victimización disponibles para este estudio. En primer lugar, en esta investigación no hay disponibilidad de recursos para realizar una encuesta de victimización en los lugares susceptibles de análisis. Aun cuando se tuvieran los recursos, el análisis solamente podría ser planeado para futuras instalaciones pues es necesario hacer dos encuestas: antes de la instalación y después de la instalación. En segundo lugar, el problema de representatividad en las encuestas del INEGI disponibles no funciona para el análisis pues contemplan nivel nacional y estatal. Incluso la encuesta de victimización del ONC (2021) que obtiene información con representatividad a nivel alcaldía sólo es parcialmente susceptible de uso por las características de las instalaciones de los senderos seguros. En algunos casos, los senderos atraviesan varias colonias y varias alcaldías; en otros, atraviesan diferentes colonias de una misma alcaldía; y unos más, se encuentran en una colonia. En tercer lugar, a mayor información georreferenciada, disponible en las carpetas de investigación de la Ciudad de México, habrá mayor precisión en el análisis. Como veremos más adelante, el análisis no retomará las divisiones administrativas de cada alcaldía o colonia, sino que se construirán zonas a partir de la ubicación del sendero seguro. Por lo tanto, los datos utilizados serán las carpetas de investigación (Diagrama 1).

Diagrama 1. ¿De dónde toma la información cada método de medición? *Elaboración propia con base en el CNPP.*



Los datos de cifra negra corresponden a: a) ICESI. *Victimización, incidencia y cifra negra en México*. 2009. b) INEGI. *Estadísticas judiciales en el marco del nuevo sistema de justicia penal en México*. 2017. c) INEGI. ENVIPE, 2020.

Los datos del 2000 corresponden a: Zepeda Lecuona, Guillermo. *Crimen sin castigo. Procuración de justicia penal y Ministerio Público en México*. Ed. CIDAC-FCE, México, 2004.

Los datos del 2014 corresponden a: INEGI. *Estadísticas judiciales en el marco del nuevo sistema de justicia penal en México*. 2017.

## 2.4. Índice de relación incidencia-instalación (IRI-I)

De acuerdo con el Decreto por el que se emite la Declaración de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de noviembre de 2019, la estrategia “Senderos Seguros: Camina libre, camina segura”, es la estrategia número 14 de la implementación de acciones y estrategias para enfrentar y abatir la violencia de género en la Ciudad de México, cuyo fin es erradicar la incidencia delictiva, mejorar las

condiciones de seguridad de las mujeres y fomentar el disfrute del espacio público (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2019). En este sentido, el indicador más importante para la elección de las locaciones para instalar los senderos seguros debería ser incidencia delictiva contra las mujeres.

Por otro lado, en diversas inauguraciones se incluyó el indicador de “afluencia” como parte importante para elegir las locaciones. Por ejemplo, en un comunicado del 10 de octubre el secretario de Obras y Servicios, Jesús Esteva Medina, indicó que los senderos seguros se implementan en vialidades con mayor afluencia de mujeres (Jefatura de gobierno, 2019). Mientras que en la inauguración del sendero en el camellón central Eje 2 oriente (GobCDMX, 2020), ocurrida el 10 de noviembre de 2020, la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, indicó que la elección de los lugares es por mayor afluencia y por delitos contra las mujeres. En una inauguración más, el 8 de noviembre de 2019 (GobCDMX, 2019), el secretario de Obras y Servicios nuevamente mencionó que el programa “se aplica en vialidades con mayor afluencia, conectando diferentes puntos de interés para movimiento de peatones”.

Por lo anterior, parece existir una disyuntiva entre dos indicadores: incidencia delictiva contra mujeres y afluencia. Para mostrar la relación entre los 67 senderos seguros instalados y mapeados con los delitos sexuales contra las mujeres, que son los delitos contra las mujeres<sup>6</sup> más comunes en el espacio público, se crearon cuadrículas de 100m x 100m en toda la Ciudad de México, tomando los datos de carpetas de investigación de los años 2018 y 2019. En cada cuadrícula se contó el número de incidencias, se superpusieron los 67 senderos seguros y finalmente se realizó un análisis del mapeo (Mapas 5 y 6). Para construir una base de datos y crear el índice de relación incidencia-instalación (IRI-I), se crearon las categorías descritas a continuación, obteniendo la siguiente ecuación:

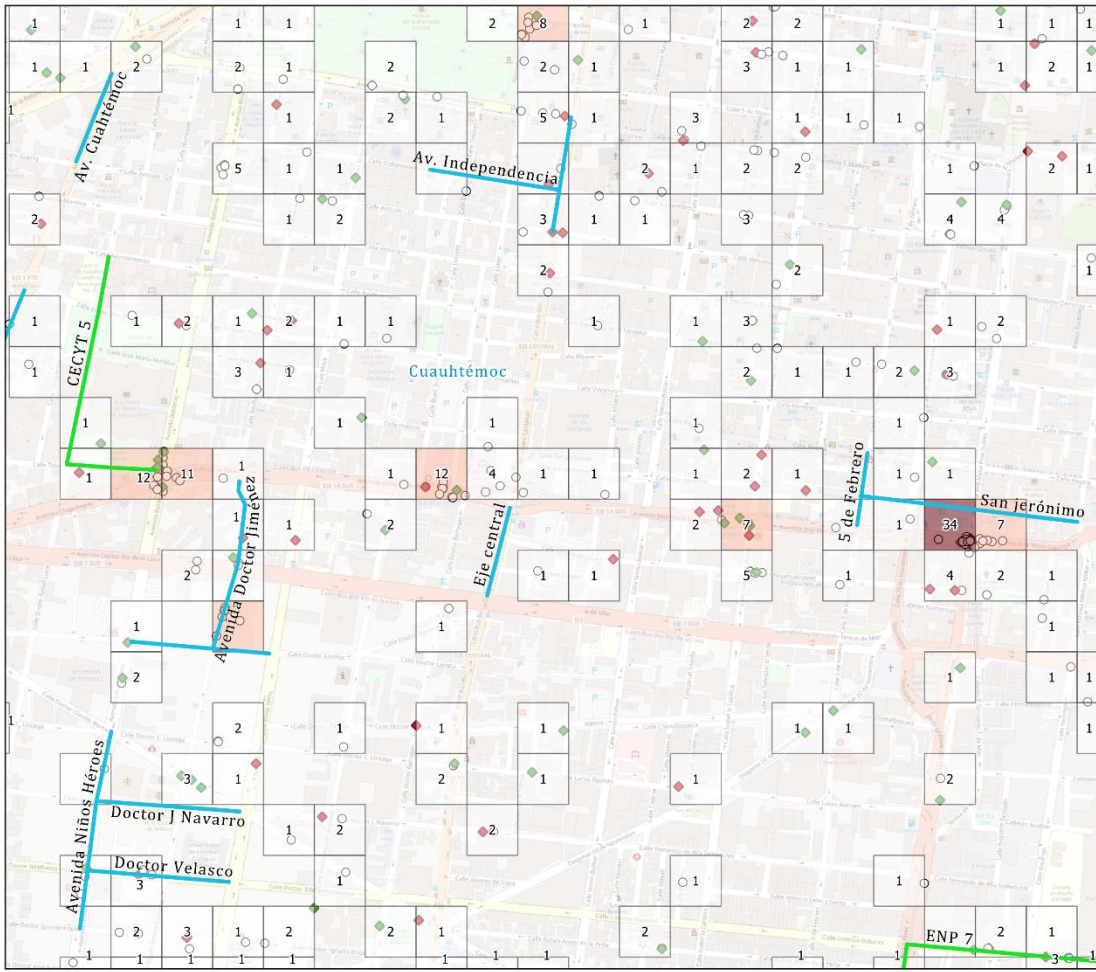
$$IRI-I = \frac{\left( \frac{ICua d}{CruCuad} \right) Calle}{long} IA d$$

ICuad = Incidencia en las cuadrículas que cruza el sendero  
 CruCuad = Número de cuadrículas que cruza el sendero  
 Calle = Si el sendero cruza calles en donde hay incidencia (Si = 1, No= 0.5)  
 IAd = Incidencia en cuadrículas adyacentes (Mayor = 0.5, Menor = 1.5, Igual = 1, NA = 1)  
 long = longitud en kilómetros del sendero

El resultado es un número positivo mayor o igual a 0. Conforme se aleje de 0, el sendero tiene mayor relación con la incidencia. 0 significa nula relación con la incidencia.

<sup>6</sup> Se toman los datos de Carpetas de Investigación de la Ciudad de México, agregando Abuso sexual, Acoso sexual, Violación y Violación equiparada (GobCDMX, 2023). Los últimos dos se agregan en el delito de Violación.

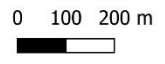
Mapa 5



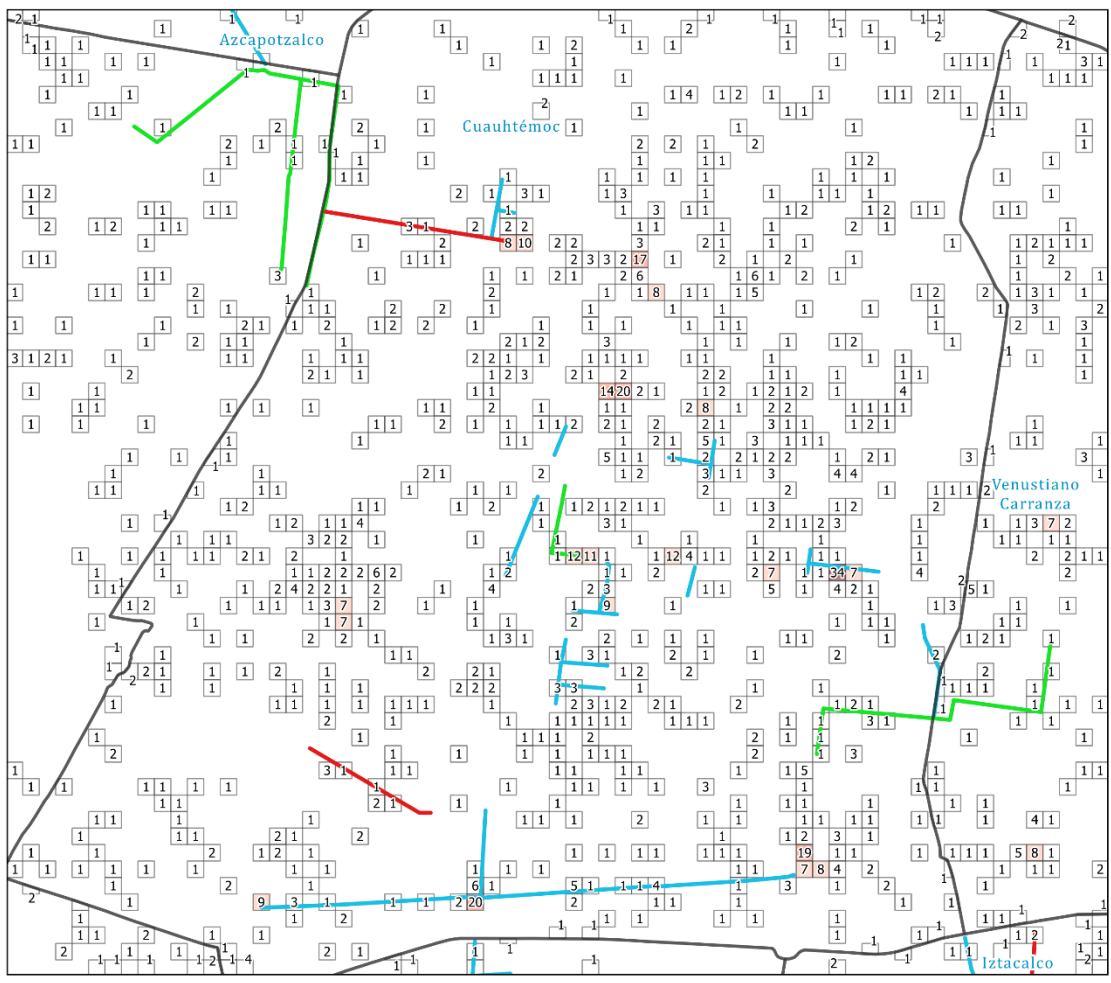
— Sendero seguro analizable  
— Senderos en escuelas y hospitales  
— Senderos seguros sin info

Delitos contra mujeres 2018-2019  
 □ 1 - 7  
 □ 7 - 14  
 □ 14 - 20  
 □ 20 - 27  
 □ 27 - 34  
 □ Alcaldías

○ ABUSO SEXUAL  
 ◆ ACOSO SEXUAL  
 ◆ VIOLACION

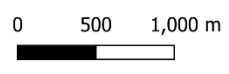


Mapa 6



— Sendero seguro analizable  
— Senderos en escuelas y hospitales  
— Senderos seguros sin info

Delitos contra mujeres 2018-2019  
 □ 1 - 7  
 □ 7 - 14  
 □ 14 - 20  
 □ 20 - 27  
 □ 27 - 34  
 □ Alcaldías



Para construir esta ecuación se consideró la forma más simple de medir la relación entre incidencia e instalación, a saber, dividir la incidencia total de las cuadrículas que cruza un sendero sobre la longitud del sendero, obteniendo la media aritmética de la relación,

$$\frac{ICuad}{long} \quad (1)$$

El problema de esta medición es que en ocasiones hay senderos que pasan por las cuadrículas construidas, pero no por las calles donde se presenta la incidencia. En este sentido se multiplica (1) por un valor asignado si cruza la calle donde hay incidencia o no la cruza,

$$\frac{\left( \frac{ICuad}{CruCuad} \right) Calle}{long} \quad (2)$$

El valor asignado a la variable “Calle” puede ser 0.5 en caso de que no cruce la calle indicando que, aunque es posible que exista algún efecto del sendero instalado sobre la incidencia, se esperaría que fuera menor si el sendero cruza directamente la calle con la incidencia, en donde se asigna 1. La elección del número menor de 1 es, ciertamente, aleatoria, pero suponemos el efecto multiplicado por ½. Otra forma de entenderlo es que el efecto es el mismo en el área instalada, pero si cruza la calle donde existe incidencia entonces el efecto es directo, es decir, 1, mientras que si no cruza la calle donde existe incidencia entonces el efecto es indirecto, es decir, 0.5.

La ecuación (2), por otro lado, no toma en cuenta la incidencia adyacente a las cuadrículas que el sendero cruza. Existen tres escenarios posibles si tomamos en cuenta la incidencia adyacente: 1. La incidencia del lugar en donde se instaló y el lugar adyacente es la misma, 2. El sendero seguro se instaló en el lugar con mayor incidencia y 3. El sendero seguro se instaló en el lugar con menor incidencia. En el primer escenario se asigna el valor 1 porque no existiría diferencia entre lugares; en el segundo, 1.5 porque tendría mayor efecto que el lugar adyacente; en el tercero, 0.5 porque tendría menor efecto que el lugar adyacente. Al considerar estas nuevas variables obtenemos el IRI-I.



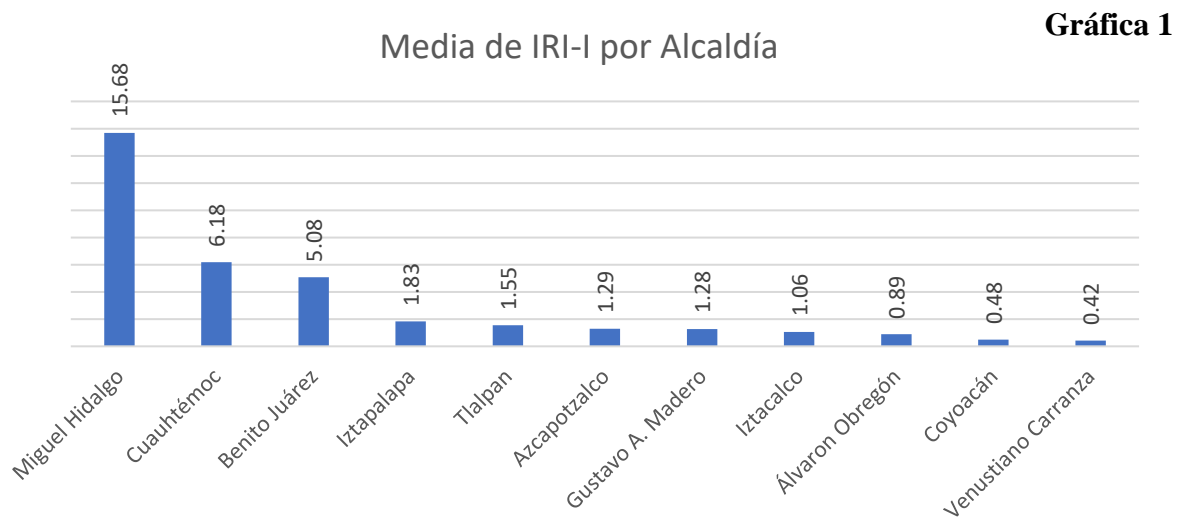
## 2.5. Resultados de los 67 senderos seguros

Cinco de los senderos seguros resultaron con nula relación con la incidencia delictiva porque no cruzaban ninguna cuadrícula de incidencia, tres de esos senderos seguros se instalaron en áreas de clínicas odontológicas. Del resto de los senderos seguros se obtuvieron los siguientes resultados:

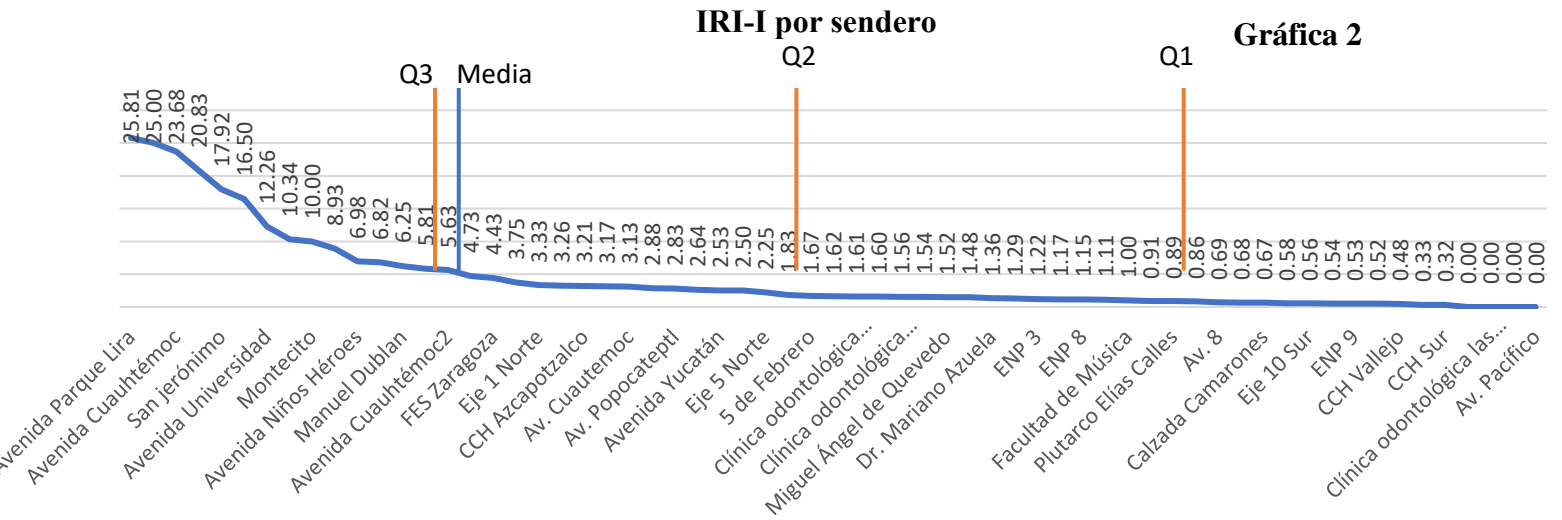
**Tabla 4. Número de senderos analizados por alcaldía.**

Alcaldía	# de senderos
Cuauhtémoc	18
Benito Juárez	10
Iztapalapa	6
Coyoacán	6
Gustavo A. Madero	6
Miguel Hidalgo	5
Iztacalco	4
Tlalpan	3
Venustiano Carranza	3
Álvaro Obregón	3
Azcapotzalco	3

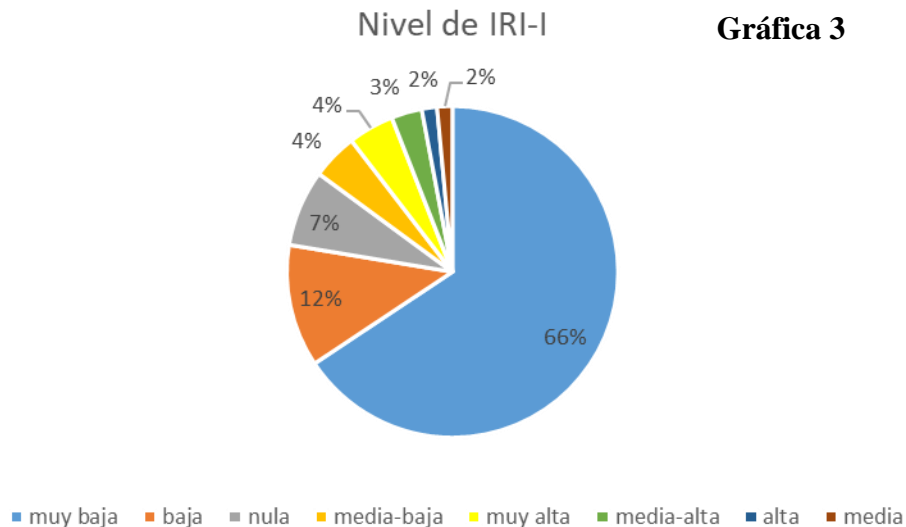
De acuerdo con la Tabla 4, las 16 alcaldías de la Ciudad de México, los senderos mapeados pertenecen a 11 alcaldías. Las alcaldías que no aparecen son Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Magdalena Contreras y Cuajimalpa. Mayormente ubicadas al sur de la ciudad. Por el contrario, alcaldías céntricas como Cuauhtémoc, Benito Juárez o Coyoacán, concentran la mayor parte de los senderos seguros mapeados.



Por otro lado, la media de los senderos en la alcaldía Miguel Hidalgo es casi tres veces mayor que la media de la siguiente alcaldía mientras que la mayor parte de los senderos presentan una media cercana o menor a 1, es decir, en promedio, la mayoría de los senderos instalados y mapeados en 8 de 11 alcaldías presentan un bajo índice, siendo casi nula la relación entre la instalación y la incidencia delictiva contra las mujeres.

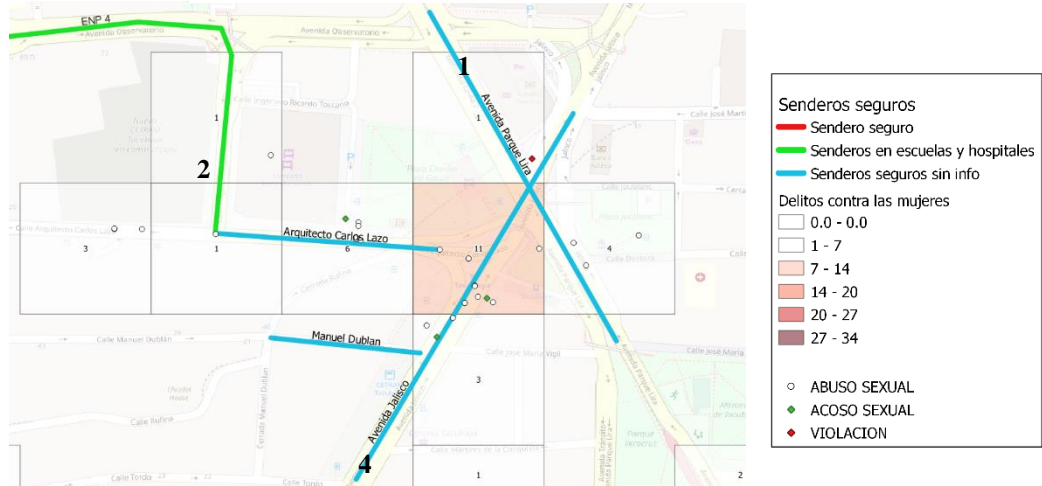


Para realizar una interpretación comparativa entre los resultados, se asignó al mayor resultado el equivalente a 100% y se obtuvieron los porcentajes correspondientes de los demás senderos, obteniendo 7 intervalos con la regla de Sturges, categorizándolas como niveles que van desde “muy alto” hasta “muy bajo”. En este sentido, la Gráfica 3 nos muestra que 82% de los senderos tiene muy baja o baja relación, si añadimos el nivel de nula relación, el porcentaje aumenta a 89%. Sólo 4% de los senderos tiene una relación en nivel muy alto.



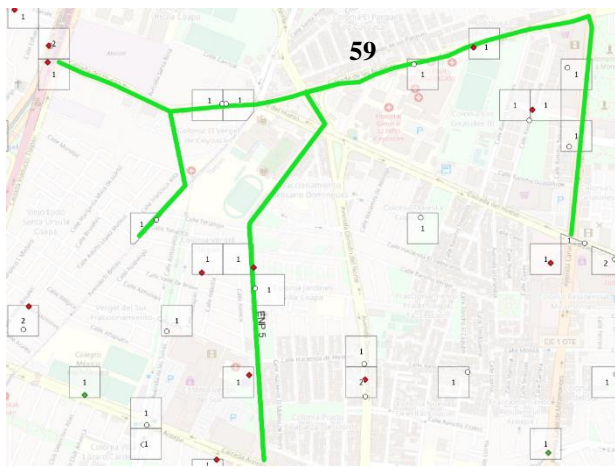
Los resultados gráficos para los 4 senderos con mayor y menor IRI-I, exceptuando los que tienen nula relación, se observan a continuación:

**Mapa 7. Senderos 1, 2 y 4 respecto al IRI-I.**

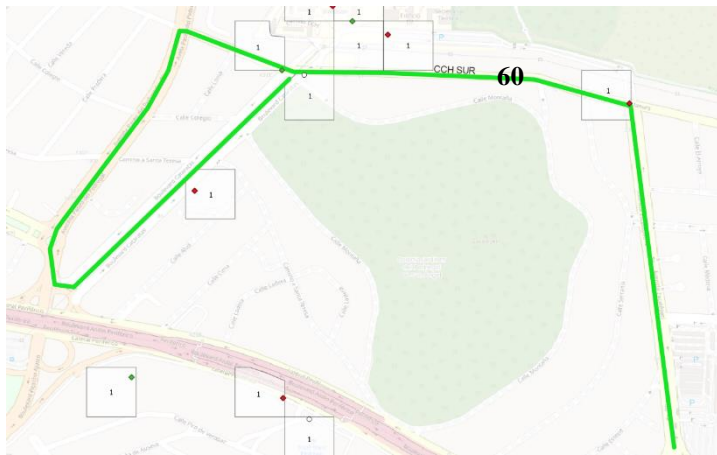
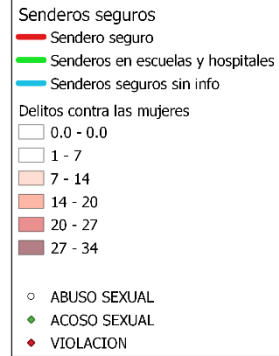


**Mapa 8. Sendero 3 respecto al IRI-I.**

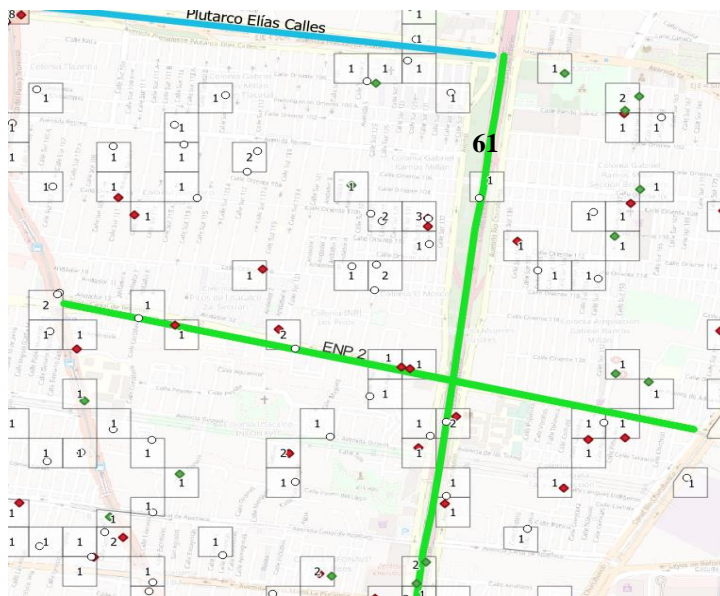
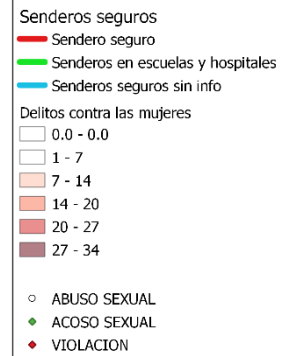




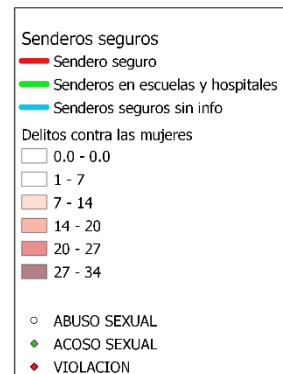
**Mapa 9. Sendero 59  
respecto al IRI-I.**

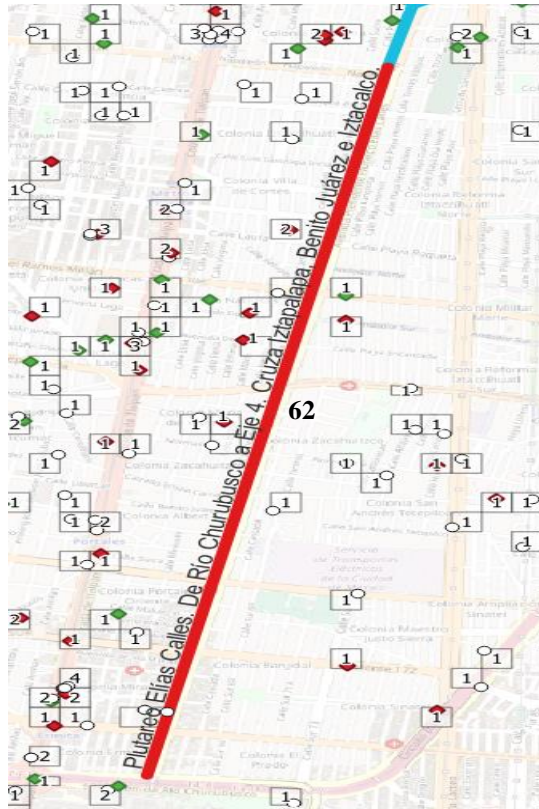


**Mapa 10. Sendero 60  
respecto al IRI-I.**

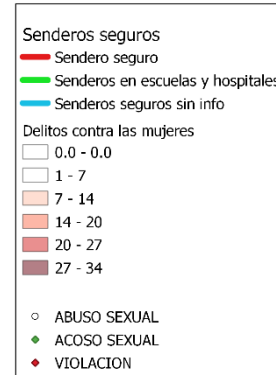


**Mapa 11. Sendero  
61 respecto al IRI-I.**





**Mapa 12. Sendero 62 respecto al IRI-I.**



Una de las características que resaltan en cuanto al IRI-I es que los que obtienen un mayor resultado, tienen menor longitudes menores a 1 kilómetro, mientras que los que obtienen menor resultado son mayores a 1 kilómetro. Resalta el sendero Plutarco Elías Calles de 4.1 kilómetros, que cruza las alcaldías Benito Juárez, Iztapalapa e Iztacalco, con IRI-I de 0.12. Además, tres de los cuatro senderos con menores resultados han sido instalados alrededor de escuelas, lo que indicaría que su objetivo, aunque esté dentro del programa “Camina libre, camina segura”, no tenga relación directa con las acciones creadas por la Alerta de género.

## 2.6. Selección de delitos para el análisis de desplazamiento

Como se observó en los resultados del IRI-I, la mayor parte de los senderos no tiene una relación muy baja por lo que el análisis carecería de datos si únicamente observamos estos delitos, por lo tanto, se analizan los senderos respecto a posibles

delitos en los que podría tener efectos. La selección de delitos se encuentra en función de tres criterios que se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 5. Criterios para la selección de delitos analizables en senderos seguros.**

<b>CRITERIO</b>	<b>TIPO</b>	<b>DELITO(S)<sup>7</sup></b>
<b>Los señalados en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la CDMX (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2019)<sup>8</sup></b>	Jurídico	1. Abuso sexual 2. Acoso sexual 3. Violación 4. Violencia familiar
<b>Los mencionados en las conferencias o informes de la jefa de gobierno o u otros funcionarios públicos, relativos a los senderos<sup>9</sup></b>	Político <sup>10</sup>	5. Narcomenudeo 6. Robo a transeúnte 7. Robo a transporte público 8. Homicidio doloso <sup>11</sup> 9. Robo de vehículo 10. Lesiones intencionales

<sup>7</sup> Algunos delitos corresponden a dos o tres criterios. Para evitar la repetición se indican en sólo un criterio. Además, se agregan no sólo los delitos consumados sino las tentativas.

<sup>8</sup> La Declaratoria, en el punto 14 correspondiente a la instrumentación de la estrategia Senderos Seguros: Camina libre, camina segura indica lo siguiente: “En este año se instalarán doscientos segmentos, en avenidas de mayor incidencia de delitos contra las mujeres.”

<sup>9</sup> El documento dentro de la base de datos compartida en donde se transcriben partes esenciales de las conferencias o informes, y se pueden encontrar las referencias, tiene por nombre “Información sobre Senderos seguros”.

<sup>10</sup> En las primeras acciones de senderos seguros en la CDMX, destaca la instalación alrededor de instituciones educativas de nivel medio superior, superior y clínicas pertenecientes a diversas universidades como la UNAM y el IPN. Aunque no serán analizadas, por no tener información suficiente, tendrían que ser tomadas en cuenta en evaluaciones futuras pues en términos general son más amplias, complejas y despliegan una serie de elementos operativos de patrullaje a determinadas horas de asistencia escolar, además de contener acciones policiales directamente dirigidas a la disminución del narcomenudeo y venta de alcohol a menores de edad. En algunos de los informes se destaca la gran disminución de estos delitos.

<sup>11</sup> En el caso de la inauguración del sendero correspondiente al tramo de Av. Antonio Díaz Soto y Gama, desde Carlos L. Graciada hasta Periférico Oriente, indica la alcaldesa que los delitos de alto impacto se han reducido 34%”.

<b>Los derivados de las proposiciones teóricas del primer capítulo</b>	Teórico	11.Robo a negocio 12.Daño en propiedad 13.Robo a repartidor 14.Robo a casa-habitación
--	---------	--

El criterio jurídico responde a una situación a la vez histórica y actual en México. Por un lado, las diversas formas de violencia contra las mujeres no son contemporáneas, sino que han permanecido contantes a lo largo de la historia, pero no siempre se han reconocido. Por otro lado, la actualidad de la situación de reconocimiento es relativamente contemporánea, a través de la Alerta de género, aunque persisten los vacíos más que los avances<sup>12</sup>.

El criterio político es enunciado de una forma más o menos dispersa, es decir, a menudo se acompaña de sentencias que indican resultados favorables cuyo impacto se reflejaría en la mayor aceptación de la administración en turno y los actores políticos involucrados. En muchos casos, en estos informes no sólo se encuentran los responsables directos de la política implementada sino actores que, en realidad, aparecen de forma coyuntural pero no tienen intervención real en el proceso de diseño o implementación de la política pública, por ejemplo, ante la pregunta “¿Cómo evalúan la reducción de incidencias en esos lugares?”, del periodista Ilich Valdez hacia la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum, refiriéndose a la “notoria reducción de incidencias” que el representante de Enrique Graue había indicado, Sheinbaum respondió “Es complejo porque es por colonias” (GobCDMX, 2019). Hasta el momento no existe algún documento oficial que evalúe algún tipo de impacto en seguridad o percepción de seguridad de los senderos seguros en la Ciudad de México, es decir, en un contexto político se afirman ciertos efectos de la política

---

<sup>12</sup> Aunque jurídicamente está reconocido y existen reglamentaciones, hasta una Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, encuestas como la ENDIREH indican, en 2016, que el 78.6% de mujeres que sufrieron violencia física o sexual por parte de su pareja actual o última no solicitó apoyo ni presentó una denuncia. En otros ámbitos, como el Escolar, Laboral, Comunitario o Familiar, hay millones de mujeres que no denuncian algún tipo de violencia.

implementada, sin mostrar el análisis, pero a la vez se indica que es complejo evaluarlo.

El criterio teórico se acota bastante. Basado en sus principios, la prevención situacional del delito puede cubrir conductas como las infracciones de tránsito y también pueden implementarse en contextos de delincuencia organizada, porque al postular que la oportunidad es factor causal de la conducta delictiva, en realidad sólo se extiende el hecho de que la oportunidad es factor causal de cualquier conducta y se concreta en una instancia de las formas de conducta, la delictiva. En principio, cualquier conducta sería susceptible de análisis para el método de prevención situacional. Sin embargo, dado que la instalación se ejecuta en espacios públicos, existen un conjunto de delitos acotados por esta razón: en el espacio público o este es importante para su comisión.

## **2.7. Técnicas de cálculo de desplazamiento**

Cada tipo de desplazamiento (espacial, temporal e intradesplazamiento) requiere su propia técnica de análisis. Para el análisis de desplazamiento espacial, se utilizará el modelo de Bowers-Johnson (Bowers & Johnson, *Measuring the Geographical Displacement and Diffusion of Benefit Effects of Crime Prevention Activity*, 2003); para el análisis temporal se producirá una tabla de horarios delictivos cruzando las variables horas y días de la semana, y se obtendrán estadísticos delictivos; para el intradesplazamiento se construirán cuadrículas de incidencia dentro del área de instalación y desplazamiento para observar el comportamiento dentro de cada área.

El modelo de Bowers-Johnson supone tres áreas: A. Instalación, B. Desplazamiento y C. Control. El área de instalación es en donde se implementa la política y el alcance que tiene, el área de desplazamiento es un segmento territorial en el cual es probable que la conducta o eventos objetivo puedan desplazarse o, por el contrario, producir una difusión de beneficios, es decir, aumentar o disminuir la incidencia de la conducta o evento como efecto indirecto de la política implementada. El área de control es un



segmento territorial que permite añadir exactitud a los cálculos, delimitando posibles efectos no controlados en relación al resto de las áreas que no se analizan.



**Figura 2 y 3. Posibles construcciones de áreas según el modelo Bowers-Johnson**

Este modelo resuelve algunos de los problemas más importantes para conocer el desplazamiento o difusión de beneficios. La forma más intuitiva de evaluar si una política tuvo un efecto positivo o negativo, sería obtener la diferencia de la incidencia de A en cierto periodo de tiempo después de la instalación ( $t_1$ ) y la incidencia de A en cierto periodo de tiempo previo a la instalación ( $t_0$ ):

$$A_{t_1} - A_{t_0} = D$$

Si D (desplazamiento) es igual a 0, entonces no sucedió nada. Si D es positivo, entonces aumentó la incidencia y si es negativo, entonces disminuyó. El problema es que no considera que pudo ocurrir un desplazamiento o difusión de beneficios por lo que se agrega B y se obtiene la proporción:

$$\frac{B_{t_1} - B_{t_0}}{A_{t_1} - A_{t_0}} = CD$$

Obtenemos un coeficiente de desplazamiento que permite observar una relación más compleja. Sin embargo, podría suceder que estas dos áreas se encuentran en un territorio en donde la incidencia tuvo un cambio generalizado, por ejemplo, la

pandemia por COVID-19 trajo cambios en muchos ámbitos y uno de ellos en la incidencia delictiva (Stickle & Felson, 2020). Afirmar o negar el efecto de alguna política de seguridad sin tomar en cuenta estos efectos, conllevaría a conclusiones totalmente erróneas, por lo que una variable general de control es necesaria para ponderar el desplazamiento:

$$\frac{B_{t_1} / C_{t_1} - B_{t_0} / C_{t_0}}{A_{t_1} / C_{t_1} - A_{t_0} / C_{t_0}} = CDP$$

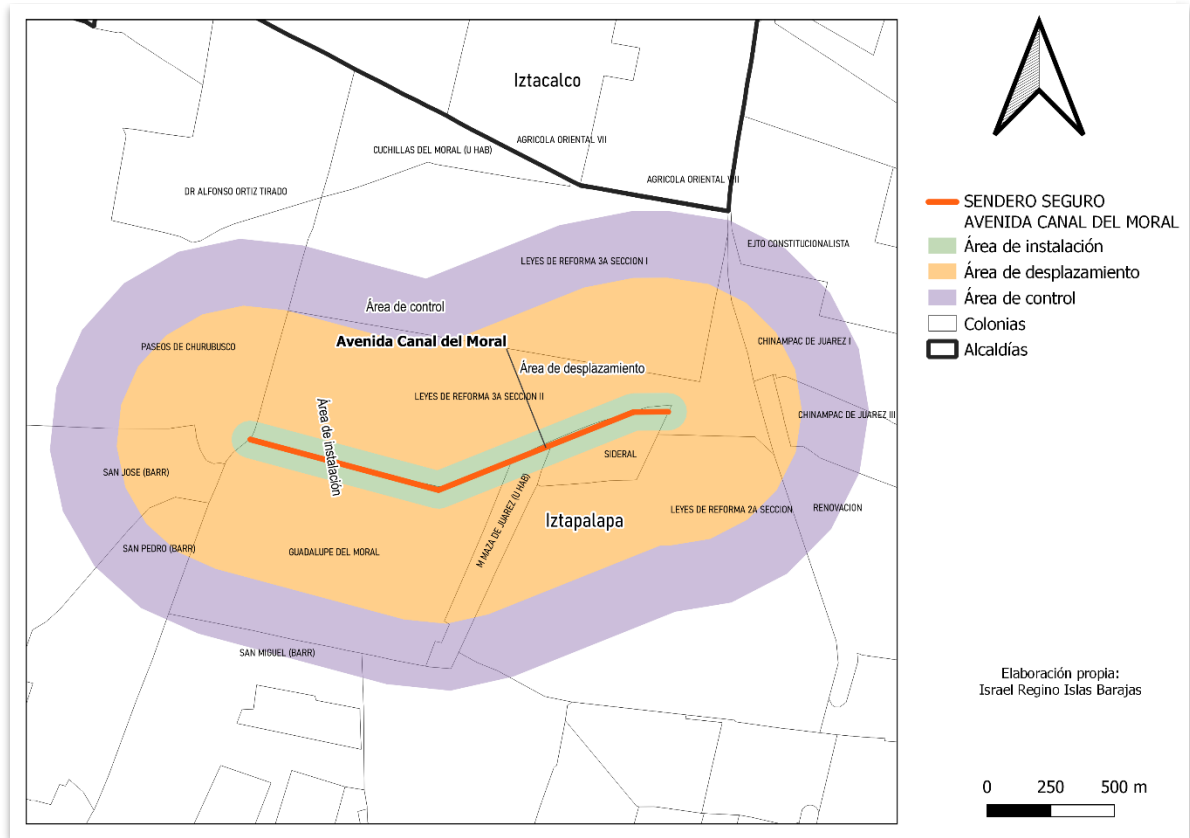
De este modo, el numerador mide el desplazamiento y el denominador mide el éxito de la política implementada y, en general, se obtiene el coeficiente de desplazamiento ponderado (CDP). Geográficamente tiene la forma que indica el mapa 13.

Cuando observamos la construcción geográfica de las áreas, es evidente que difieren totalmente de las áreas político-administrativas. La razón de esta construcción es que se intenta observar directamente el comportamiento del fenómeno en términos geográficos. Este intento lleva a un problema actualmente irresoluble que se llama el Problema de las Unidades Geográficamente Modificables (Celemín, 2016), el cual consiste en la obtención de resultados diferenciados en función del tamaño de las unidades o áreas geográficas, es decir, el resultado varía en cuanto el tamaño de una unidad geográfica cambia, agregando un problema en cuanto a la exactitud de la medición del fenómeno. En este sentido, el tamaño de las áreas para este análisis es más o menos aleatorio.

En cuanto a los delitos, para los 14 seleccionados, existe una diversidad de conductas tipificadas dentro de las carpetas de investigación que corresponde a cada delito, por lo que en el análisis cada área y cada sendero pueden existir una cantidad diferente de tipos delictivos, por ejemplo, para el caso del sendero seguro Avenida 8, en el área de control, existen 25 tipos delictivos para los 14 delitos seleccionados; en el área de

desplazamiento, 56 tipos delictivos; y en el área de control, 47. La diferencia, principalmente, se debe al tamaño del área geográfica<sup>13</sup>.

**Mapa 13. Modelo espacial para el análisis del Coeficiente de desplazamiento ponderado en senderos seguros.**



Para el análisis temporal se diseñará una tabla<sup>14</sup> en donde cruzan los días con las horas para obtener resultados comparativos entre  $t_1$  y  $t_0$ , especialmente en la desviación estándar (DE). Si  $DE_{t_1} - DE_{t_0}$  tiene resultado positivo indicaría que hubo mayor concentración de la incidencia después de la instalación, es decir, el sendero tuvo un efecto negativo. Si el resultado es negativo, indicaría que hubo menor concentración de la incidencia después de la instalación, es decir, el sendero tuvo un efecto positivo. El supuesto de este análisis es que un sendero seguro produciría menores

<sup>13</sup> Existe un documento para cada sendero que especifica los tipos delictivos con el nombre "Delitos contados para (nombre de sendero)", véase la [documentación de la investigación](#).

<sup>14</sup> Existe un documento que muestra a detalle cada tabla para cada sendero nombrado "Análisis horarios delictivos", véase la [documentación de la investigación](#).

oportunidades delictivas una vez instalado, como lugares con poca visión por mala iluminación o árboles no podados. Por esta razón, el análisis únicamente impactaría en el área de instalación.

Finalmente, para el análisis de intradesplazamiento se utiliza el área de instalación para construir cuadrículas de incidencia de 50 x 50 metros, se realizan conteos de incidencia para cada cuadrícula, se comparan entre sí y se obtienen estadísticos descriptivos (mapa 14).

**Figura 4 y 5. Ejemplos de tabla de horarios delictivos**

AVENIDA YUCATAN INSTALACIÓN T0									
Hora/Día	D	L	M	M	J	V	S	Total	DE
0					1			1	1.09
1		1						1	
2							1	1	
3							1	1	
5					1		1	2	
7		1					1	2	
8						1		1	
9					2		1	3	
10			1		1		1	3	
12		1			1		1	3	
13							1	1	
14		1	3		1			5	
16		1				1		2	
17			2				1	3	
18			1		1		1	3	
19			1				2	3	
20		1		1				2	
21						1		1	
22		1		1	1			3	
23							1	1	
<b>Total</b>		4	6	5	2	9	3	13	42
<b>DE</b>		3.55							

AVENIDA YUCATAN INSTALACIÓN T1										
Hora/Día	D	L	M	M	J	V	S	Total	DE	
1			1				1	2	0.84	
2			1				1	2		
3					1	1		2		
4			2			1		3		
5							1	1		
6			1				1	2		
7			2					2		
8				1	1		1	3		
10				1		1	1	3		
12				1			1	2		
15			2	1				3		
16					1	1		2		
17			1		1		1	3		
18			2		2		1	5		
19			1		1	1		3		
22				1				1		
23			1				1	2		
23			1				1	2		
23			1				1	2		
<b>Total</b>			8	8	3	8	5	6	6	44
<b>DE</b>			1.75							

**Mapa 14. Ejemplo de visualización del análisis de intradesplazamiento y tabla de intradesplazamiento.**



Var	#	Suma	Promedio	Máximo
Aumento	14	17	1.21	2
Decremento	19	-30	-1.58	-3
Igual	32	0	0.00	0

## 2.8. Resultados del desplazamiento espacial

De acuerdo con la Tabla 6, cinco senderos seguros analizables obtuvieron resultados positivos de acuerdo con el Coeficiente de Desplazamiento Ponderado, es decir, no sólo se redujo la incidencia en el área de instalación, sino que no se desplazó a las áreas de desplazamiento, generando una difusión de beneficios. El caso del sendero Eje 1 Norte es cercano a 0, indicando que prácticamente no hubo algún cambio. Por

el contrario, tres senderos seguros analizables obtuvieron resultados negativos, especialmente el sendero Plutarco Elías Calles, con un resultado excesivamente negativo. En estos casos, la instalación de los senderos no sólo no produjo efectos benéficos, sino que la instalación fue peor que no haber hecho nada.

**Tabla 6. Resultados del Coeficiente de desplazamiento ponderado por sendero seguro.**

<b>Sendero</b>	<b>CDP</b>
Av. 8	7.64
Av. Canal del Moral	6.23
Eje 5 Norte	5.27
Av. Díaz Soto y Gama	2.89
Eje 1 Norte	0.18
Eje 2 Oriente	-2.19
Av. Yucatán	-2.91
Plutarco Elías Calles	-766.85

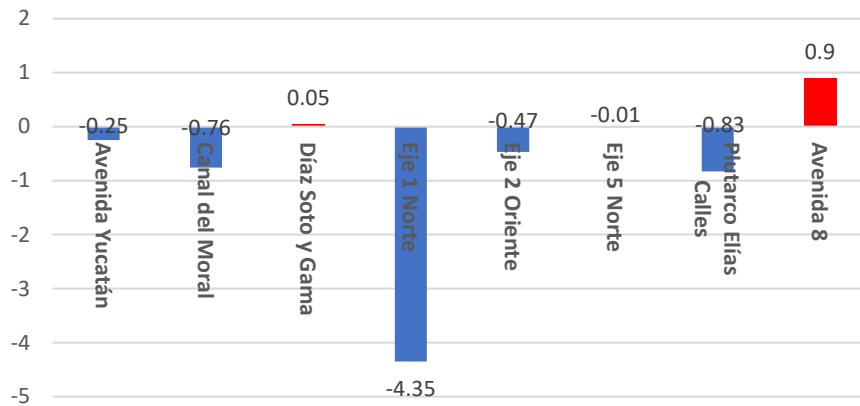
Aunque conocemos los resultados del desplazamiento, no es posible conocer con mayor especificidad en qué tipo de delitos se observan estos cambios. Es posible que dentro del CDP se observen cambios entre los tipos delictivos, por ejemplo, que en un delito se observe una difusión de beneficios mientras que en otro se registre desplazamiento y en otro más no haya pasado nada.

## **2.9. Resultados del desplazamiento temporal**

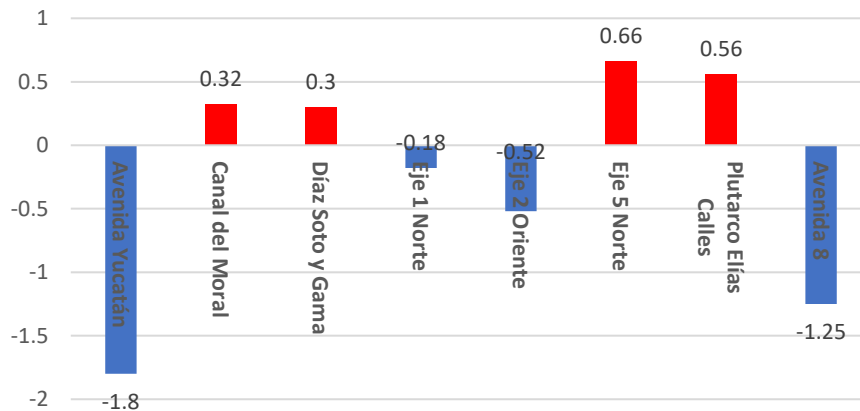
De acuerdo con la gráfica 4, en seis de los ocho senderos se observó una menor concentración de la incidencia en las horas después de la instalación del sendero. El supuesto de que un sendero seguro produciría menores oportunidades delictivas, en función de las horas del día, parece cumplirse, es decir, habría menor diferencia en oportunidades delictivas porque la iluminación y la visión en general de los espacios públicos serían muy parecidas en la noche y en el día.

Respecto a los días, de acuerdo con la gráfica 5, la situación es distinta. Cuatro senderos reportaron disminución en la concentración de la incidencia y los restantes reportaron aumento en la concentración de la incidencia. En este sentido, parece no existir algún efecto generalizado por el sendero seguro.

**Gráfica 4. Diferencia de DE por hora.**



**Gráfica 5. Diferencia de DE por día.**



## 2.10. Resultados del intradesplazamiento

De acuerdo con los resultados de la Tabla 7, para todos los casos el número de cuadrículas sin variación es mayor que las cuadrículas en las que se observa aumento o decremento. Exceptuando el sendero Avenida 8, en el resto de los casos la suma de las cuadrículas con aumento o decremento

es menor que en las cuadrículas sin variación. Esto indica que en la mayoría de los lugares pertenecientes al área de instalación no ocurrió ningún tipo de intradesplazamiento y este es un efecto concentrado en ciertas áreas.

Exceptuando el caso de Avenida Yucatán, en los senderos Plutarco y Eje 2 Oriente, se observó un mayor número de casos de decrementos que aumentos, contrario a lo que indicaría el CDP, es decir, en el área de desplazamiento tuvieron que ocurrir mayor número de aumentos en el intradesplazamiento. Finalmente, el intradesplazamiento se concentró mucho más en el sendero Díaz Soto y Gama que en el resto de los senderos, indicado por la media de los intradesplazamientos.

**Tabla 7. Resumen de resultados por intradesplazamiento.**

<b>INTRADESPLAZAMIENTO</b>	<b>Variación</b>	<b>#</b>	<b>Suma</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>
<b>AVENIDA 8</b>	Aumento	14	17	1.21	2
	Decremento	19	-30	-1.58	-1
	Igual	32	0	0	0
<b>AVENIDA YUCATÁN</b>	Aumento	13	25	1.92	4
	Decremento	14	-23	-1.64	-1
	Igual	41	0	0	0
<b>CANAL DEL MORAL</b>	Aumento	19	26	1.37	3
	Decremento	22	-42	-1.91	-1
	Igual	74	0	0	0
<b>EJE 1 NORTE</b>	Aumento	14	18	1.29	3
	Decremento	20	-134	-6.7	-1
	Igual	45	0	0	0
<b>DÍAZ SOTO Y GAMA</b>	Aumento	8	17	2.13	7
	Decremento	14	-24	-1.71	-1
	Igual	38	0	0	0
<b>EJE 2 ORIENTE</b>	Aumento	9	12	1.33	2
	Decremento	11	-26	-2.36	-1
	Igual	28	0	0	0
<b>EJE 5 NORTE</b>	Aumento	18	26	1.44	3
	Decremento	13	-29	-2.23	-1
	Igual	38	0	0	0
<b>PLUTARCO</b>	Aumento	38	45	1.18	3
	Decremento	57	-94	-1.65	-1
	Igual	157	0	0	0



### **3. Discusión y conclusiones**

De acuerdo con la pregunta de investigación, a saber, ¿cuáles son los efectos de los senderos seguros instalados en la incidencia delictiva?, pudimos conocerlos a través de las cuatro técnicas de análisis utilizadas, una para evaluar una cuestión de diseño y el resto para los efectos de la implementación.

Considerando los resultados del IRI-I, queda claro que el criterio de elección de los lugares de instalación de los senderos analizados no es el de delitos sexuales, principal delito contra las mujeres en espacios públicos. Otro de los indicadores que mencionaban los actores políticos en las inauguraciones era el de afluencia, el cual no pudo ser analizado. En los casos en donde la relación era nula, los senderos se construyeron alrededor de clínicas de salud, por lo que directamente el requerimiento de la mejora de imagen del espacio en estos lugares es el criterio más probable. Siguiendo a Tamar Pitch y Diane Davis, no se pueden descartar criterios como el mejoramiento de la imagen para el aumento del comercio, aumento del valor inmobiliario u otros intereses políticos o económicos desconocidos. Estos criterios no son por sí mismos negativos, pero definitivamente no responden al problema y objetivos por los cuales los senderos seguros se instalaron. Como indica Tamar Pitch para el caso que analiza,

Se puede incluso defender que el decreto haya sido aprobado con un amplio apoyo mediático justamente gracias a que evoca la “emergencia del feminicidio”, a la cual, se decía, era urgente dar una respuesta. La respuesta es totalmente inadecuada, pero de esta manera aparecen en el decreto —y consiguen ser aprobadas sin reacción alguna por parte de la población— normas que habrían sido bastante más controvertidas si se hubieran presentado de forma individual (Pitch, La violencia contra las mujeres y sus usos políticos, 2014)

En efecto, el auge de la instalación de senderos se da en el contexto de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género y, de acuerdo con la información obtenida a través de las solicitudes de información, no parecen existir documentos de diagnóstico que identifiquen criterios específicos para la prevención y disuasión de los delitos por los cuales surge la alerta.

Ahora bien, el hecho de que no responda a los objetivos y problemas por los cuales se supone que serían instalados los senderos, no implicaría que no tuvieron efectos, y por ello se vuelven relevantes el resto de los análisis para otro tipo de delitos. El hecho de que en algunos casos existió difusión de beneficios y en otros desplazamientos, puede ser interpretado de la siguiente manera:

la diferencia entre resultados negativos o positivos en el Coeficiente de Desplazamiento Ponderado puede deberse a características del espacio urbano (comercio, afluencia, tipo de actividades, existencia de espacios recreativos, etcétera), de las características de los delitos sobre los que tuvieron efecto o de cómo se utilizó el espacio instalado por parte de la ciudadanía. Sólo en el caso de los resultados del desplazamiento temporal, parece existir unanimidad para los senderos analizados en donde se registró una menor concentración en los horarios delictivos, es decir, parece ser que los senderos sí contribuyen en la eliminación de espacios de oportunidad para cometer delitos. Esto no quiere decir, como lo indica el CDP, que los delitos disminuyen, simplemente que para la comisión de un delito no hay mucha diferencia entre la mañana, el día y la noche. En términos de seguridad, podría ser una ventaja porque eliminamos una variable que antes tenía más peso y es posible enfocarse en otras características que continúan teniendo influencia.

Para el caso del intradesplazamiento, queda claro que la incidencia se concentra en lugares específicos y que hay espacios en los cuales, sin importar la instalación del sendero, continuaban teniendo alta incidencia relativa (como en el caso de Avenida 8 y los delitos de narcomenudeo, para comercio o posesión simple) y, por el contrario, otros espacios continuaban con baja incidencia relativa. Para poder ofrecer un panorama mucho más específico del análisis de intradesplazamiento, sería necesario asociar cada cuadrícula al conjunto de delitos ocurridos en  $t_0$  y  $t_1$ . Una vez realizada esta asociación, podría analizarse si el movimiento entre cuadrículas corresponde a, por lo menos, tres hipótesis: 1) Un desplazamiento del mismo delito pero ocurrido en otro lugar (robo de autopartes a tres cuadrículas de donde sucedió previo a la instalación), 2) Un desplazamiento del tipo delictivo pero ocurrido en el mismo lugar (robo de autopartes en el mismo lugar donde había ocurrido un robo de vehículo sin violencia) y 3) Desplazamiento del tipo delictivo junto con desplazamiento espacial (robo a transporte público a dos cuadrículas de donde habían ocurrido robos a transeúnte con violencia). Es posible añadir la variable temporal siguiendo la misma lógica. Este análisis implicaría un mayor conocimiento, o por lo menos mayores supuestos, sobre los distintos delitos, por ejemplo, que probablemente no hay relación entre el delito de violencia familiar ocurrida en una vivienda y robo a negocio con violencia ocurrida en la tienda a un lado de esa misma vivienda, en términos de incidencia; pero probablemente sí existe una relación entre un acoso sexual ocurrido en una esquina y el abuso sexual ocurrido a una calle de esa esquina, en términos de incidencia. Como parte de la evaluación de efectos de una política

pública de transformación urbana también se pueden utilizar otras variables; y como parte de un análisis en términos operativos, se puede agregar información obtenida de fuentes abiertas como redes sociodigitales y vincularlo en plataformas que permitan el análisis en tiempo real.

Así, entonces, la hipótesis de esta investigación se cumple en algunos casos y no se cumple en otros, abriendo más líneas de investigación para caracterizar cada caso. De forma general, los métodos y técnicas de investigación podrían ser sofisticados para resultados mucho más precisos, aunque mientras las fuentes de información no mejoren, ya sea a través de carpetas de investigación o intentando investigar otras variables, como la percepción de inseguridad, la exactitud no podrá ser mejorada.

## Referencias

- Andresen, M. A., & et al. (2010). *Classics in Environmental Criminology*. USA: CRC Press.
- Arroyo, M. (2003). Evaluando la "Estrategia Giuliani": la política de Cero Tolerancia en el Distrito Federal. *Project on Reforming the Administration of Justice in Mexico*. Obtenido de <https://escholarship.org/uc/item/0p66x3vx>
- Becker, H. (1973). *Outsiders*. New York: The Free Press.
- Bowers, K. J., & Johnson, S. D. (Septiembre de 2003). Measuring the Geographical Displacement and Diffusion of Benefit Effects of Crime Prevention Activity. *Journal of Quantitative Criminology*, 19(3).
- Bowers, K. J., & Johnson, S. D. (Septiembre de 2003). Measuring the Geographical Displacement and Diffusion of Benefit Effects of Crime Prevention Activity. *Journal of Quantitative Criminology*, 19(3).
- Carrión, F. M. (Enero de 2009). Prevención: ¿una propuesta 'ex ante' al delito? *Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*(6), 7-14.
- Castells, M. (1977). *La cuestión urbana* (Cuarta ed.). Madrid: Siglo XXI.
- Celemín, J. P. (2016). *Particularidades de la información espacial en los radios censales*. Obtenido de [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/135081/CONICET\\_Digital\\_Nro.cc7e953a-04c1-47ed-811a-1d6357a78ebf\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/135081/CONICET_Digital_Nro.cc7e953a-04c1-47ed-811a-1d6357a78ebf_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Corman, H., & Naci, M. (Abril de 2005). Carrots, Sticks, and Broken Windows. *Journal of Law and Economics*, 48(1), 235-266.
- Davis, D. (2007). El factor Giuliani: delincuencia, la "cero tolerancia" en el trabajo policiaco y la transformación de la esfera pública en el centro de la ciudad de México. *Estudios Sociológicos*, 25(75), 639-681.
- Díaz Román, M. P. (septiembre-diciembre de 2020). A debate: contexto, teoría y resultado de los factores asociados a la distribución del delito en la Ciudad de México. *Argumentos*(94), 165-182.
- Dirección General de Servicios Urbanos. (2021). *Senderos Seguros - DGSUS*. Obtenido de <https://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ANEXOS%20A%20SESION%20RDINARIA%20SERVICIOS%20URBANOS/SENDEROS%20SEGUROS%20-%20DGSUS.pdf>
- Felson, M., & Clarke, R. V. (2008). *La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la prevención del delito*. doi:ISBN: 978-84-612-3131-7
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (25 de Noviembre de 2019). Obtenido de [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/686c9a809d3ddb74b2805f8fa010dd2.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/686c9a809d3ddb74b2805f8fa010dd2.pdf)

- Giuliani, R. W. (24 de Febrero de 1998). *The Next Phase of Quality of Life: Creating a More Civil City*. Obtenido de [www.nyc.gov/html/rwg/html/98a/quality.html](http://www.nyc.gov/html/rwg/html/98a/quality.html)
- GobCDMX. (08 de Noviembre de 2019). Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=Cw7uxFK9rTE&list=PLP15HV34PsZvU5WiWTMZ0dqUMMnosv3PR&index=34>
- GobCDMX. (05 de Mayo de 2019). Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=aEx0CxM3-YE&t=103s>
- GobCDMX. (10 de Noviembre de 2020). Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=5XGjbK6vb10>
- GobCDMX. (2023). *Datos abiertos de la Ciudad de México*. Obtenido de <https://datos.cdmx.gob.mx/>
- Gobierno de la Ciudad de México. (Marzo de 2022). *Programa Mi Calle*. Obtenido de <https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/programa-mi-calle-shapes>
- Gobierno de México. (01 de Octubre de 2020). *Presentan SSPC-SESNSP Sistema Multifuente para la incidencia delictiva*. Obtenido de <https://www.gob.mx/sspc/prensa/presentan-sspc-sesnsp-sistema-multifuente-para-la-incidencia-delictiva>
- Gobierno del Estado Peruano. (Marzo de 2022). *Metas por sectores - Relacionadas a la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro*. Obtenido de <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/metas-por-sectores-relacionadas-la-estrategia-multisectorial-barrio-seguro#:~:text=La%20Estrategia%20Multisectorial%20Barrio%20Seguro%20%E2%80%93%20EMBS%20busca%20intervenir%20de%20forma,la%20seguridad%20y%20con%20viv>
- Gordon, H. (1998). *Understanding crime prevention: social control, risk, and late modernity*. Buckingham: Open University Press.
- Guerette, R. T., & Bowers, K. J. (2009). Assessing the extent of crime displacement and diffusion of benefits: a review of situational crime prevention evaluations. *Criminology*, 47(4).
- Howell, B. K. (2009). Broken Lives From Broken Windows: The Hidden Costs of Aggressive Order-Maintenance Policing. *CUNY Academic Works*, 33(271). Obtenido de [https://academicworks.cuny.edu/cl\\_pubs/167/](https://academicworks.cuny.edu/cl_pubs/167/)
- INEGI. (2020). *ENVIPE*.
- Jefatura de gobierno. (10 de Octubre de 2019). Obtenido de <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/implementa-gobierno-capitalino-sendero-seguro-camina-libre-camina-segura-en-iztapalapa>

- Jefatura de Gobierno. (Noviembre de 2020). *Presenta Gobierno Capitalino estrategia integral "Barrio Adentro" para atender a niñas, niños y adolescentes del Centro Histórico*. Obtenido de <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presenta-gobierno-capitalino-estrategia-integral-barrio-adentro-para-atender-ninas-ninos-y-adolescentes-del-centro-historico>
- Johnson, S., Guerette, R., & Bowers, K. (2014). Crime displacement: what we know, what we don't know, and what it means for crime reduction. *Journal of Experimental Criminology*, 549-571.
- Municipio de Peñalolén. (Marzo de 2022). *Plan Integral Barrios Seguros*. Obtenido de [http://cesc.uchile.cl/buenaspracticasenprevencion/bbp\\_docs/12\\_plan\\_integral\\_barrios\\_seguros\\_chile.pdf](http://cesc.uchile.cl/buenaspracticasenprevencion/bbp_docs/12_plan_integral_barrios_seguros_chile.pdf)
- Nava, C. (17 de Febrero de 2020). *Sin Embargo*. Obtenido de <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/cuestionan-senderos-seguros-del-ipn-y-unam-4846345.html>
- Ngozi, K. C. (Abril de 2018). A Critical Analysis of the Broken Windows Policing in New York City and Its Impact: Implications for the Criminal Justice System and the African American Community. *African Journal of Criminology and Justice Studies*(1).
- ONU Mujeres. (Diciembre de 2021). *Programa insignia ciudades y espacios público seguros para mujeres y niñas de la Ciudad de México*. Obtenido de <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/safe%20cities/fs%20cdmx%20final.pdf?la=es&vs=2553>
- Pitch, T. (2014). La violencia contra las mujeres y sus usos políticos. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 19-29.
- Secretaría de Obras y Servicios. (Enero de 2020). *La Secretaría de Obras y Servicios habilita cruce seguro en Avenida Insurgentes y Eje 1 Norte Buenavista*. Obtenido de <https://www.obras.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/la-secretaria-de-obras-y-servicios-habilita-cruce-seguro-en-avenida-insurgentes-y-eje-1-norte-buenavista>
- Stickle, B., & Felson, M. (2020). Crime Rates in a Pandemic: the Largest Criminological Experiment in History. *American Journal of Criminal Justice*. doi:<https://doi.org/10.1007/s12103-020-09546-0>
- Vilalta, C. J., & et al. (2019). Testing broken windows theory in Mexico city. *Social Science Quarterly*, 10.1111/ssqu.12760.
- Wilson, J. Q., & Kelling, G. L. (1982). Broken Windows. The police and neighborhood safety. *The Atlantic Monthly*. Obtenido de <https://www.theatlantic.com/magazine/archive/1982/03/broken-windows/304465>
- Young, J. (2000). El fracaso de la criminología: la necesidad de un realismo radical. En V. AA, *Criminología crítica y control social*. Argentina: Juris.

